

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 58 páginas
Suplemento de Decretos, Resoluciones, Disposiciones y Sociedades de 9 páginas
Suplemento de Varios de 18 páginas
Suplemento de Varios de 16 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	10423
Resoluciones	_____	10423
Licitaciones	_____	10429
Varios	_____	10437
Transferencias	_____	10441
Convocatorias	_____	10443
Colegiaciones	_____	10448
Sociedades	_____	10448

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10451
Varios	_____	10452
Sucesorios	_____	10471

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10476
---	-------	-------

Sección Oficial

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DCTO-2017-709-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 15 de Noviembre de 2017

Referencia: PTT Juan MÁSPOLI. 2157-274/17

VISTO el expediente N° 2157-274/17, mediante el cual se propicia la designación en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, de Juan Ignacio MÁSPOLI, como personal de planta temporaria, en carácter transitorio mensualizado, de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, estima necesario, por razones operativas y de funcionamiento, la designación en la planta temporaria, en carácter transitorio mensualizado de Juan Ignacio MÁSPOLI, con la remuneración equivalente al agrupamiento técnico, categoría 5 y con el régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor en el régimen de la Ley N° 10.430, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que se gestiona la designación del agente de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17-E;

Que la Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica - Departamento Presupuesto y Contable - de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, agrega la imputación presupuestaria mediante la que se atenderá la erogación de autos;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, como personal de planta temporaria, en carácter transitorio mensualizado, a Juan Ignacio MÁSPOLI (DNI N° 39.335.714 - Clase 1995), con una remuneración equivalente al agrupamiento técnico, categoría 5 y con el régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo normado por los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1° del presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo
Ministro
Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura
de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-161-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 18 de Octubre de 2017

Referencia: 22500-40501/17 resol. Acto aprobatorio chacinados C

VISTO el expediente N° 22500-40501/17 y agregado sin acumular el expediente N° 4054-1908/17, por intermedio del cual tramita la aprobación del Convenio suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de General Villegas, y

CONSIDERANDO:

Que el instrumento legal indicado en el exordio del presente tiene como objetivo coordinar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a preservar la salud humana, como así también la simplificación de estrategias para la ejecución descentralizada de acciones de fiscalización, control y preservación de establecimientos dedicados a la elaboración de productos frescos derivados de origen animal;

Que asimismo se convienen las obligaciones y compromisos de cada una de las partes cosuscriptoras y demás condiciones generales tendientes a implementar el acuerdo de referencia;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 6° de la Ley N° 11.123 y 1° inciso 5) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio suscripto entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de General Villegas, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente como Anexo N° IF-2017-03591788-GDEBA-DGLYCNMAGP.

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis
Ministro
Ministerio de Agroindustria

Nota: El Anexo podrá ser consultado en el Ministerio de Agroindustria.
C.C. 13.642

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-404-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 2 de Noviembre de 2017

Referencia: 2209-102233/16. Declaración Jurada de Confidencialidad entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la Dcción. Pcial. de Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos.

VISTO el expediente N° 2209-102233/16, mediante el cual tramita la aprobación de la Declaración Jurada de Confidencialidad, instrumentada en el marco de lo previsto por la Ley N° 14.078, entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la Dirección Provincial de Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Declaración Jurada mencionada en el Visto, tiene por objeto reafirmar, fortalecer y profundizar la cooperación entre las partes;

Que en función de lo descripto precedentemente, la Dirección Provincial del Registro de las Personas brindará la información de las defunciones y nacimientos acaecidos en el ámbito provincial, existentes

en sus bases de datos, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, comprometiéndose esta última, a garantizar la seguridad de los datos cedidos y notificar tanto los alcances del "Deber de Confidencialidad" a todos los intervinientes en el proceso, como toda otra circunstancia contraria a las obligaciones asumidas;

Que en virtud a los compromisos asumidos, conforme lo expresado por los artículos 11, 28 y 29 de la Ley N° 14.078, la Declaración, cuya aprobación se pretende, tiene por objeto garantizar la seguridad de los datos personales, oportunamente cedidos por la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Declaración Jurada de Confidencialidad, instrumentada en el marco de lo previsto por la Ley N° 14.078, entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su entonces titular, Dra. Romina RODRÍGUEZ, y la Dirección Provincial de Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, representada por su titular, Dr. Fabián QUINTERO, que como Anexo identificado bajo el N° IF-2017-02336759-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

ANEXO ÚNICO

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN Y MEMORIA DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Por medio de la presente, esta Dirección Provincial del Registro de las Personas a cargo de la Dra. Romina Rodríguez conviene en intercambiar información con el Dr. Fabián Quintero a cargo de la Dirección Provincial de Investigación y Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos, a fin de reafirmar, fortalecer y profundizar la cooperación entre las partes, facilitando el cumplimiento de las funciones de su competencia.

El Registro Provincial de las Personas le brindará al Dr. Fabián Quintero, la información contenida en sus bases de datos, referida a:

- Defunciones en la provincia de Buenos Aires
- Nacimientos en la provincia de Buenos Aires

Asimismo, el Dr. Fabián Quintero se compromete a:

1. Garantizar la seguridad de los datos personales cedidos por el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS (RPP), adoptando todas las medidas técnicas y organizativas tendientes a prevenir la adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado de los mismos, permitiendo detectar desviaciones de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.

2. Responder por toda vulneración al deber de confidencialidad que en forma directa o indirecta implicare la difusión de los datos, que se produjere por consecuencia del accionar negligente, culposo y/o doloso, de conformidad con la normativa vigente.

3. Notificar a todos los intervinientes del proceso, los alcances técnicos y legales del "Deber de Confidencialidad" y de las responsabilidades consiguientes que su incumplimiento generaría como de las infracciones a que hubiere lugar.

4. En caso de tomar conocimiento de la comisión de un delito o violación a este compromiso y sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes, notificar inmediatamente y sin dilación alguna al Registro Provincial de las Personas.

5. Notificar en forma inmediata toda circunstancia que implique adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, desviación de la información o cualquier otra finalidad extrañas al procedimiento.

Queda notificado y sujeto al régimen establecido en la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326 y de su Decreto Reglamentario N° 1558/01, ante la comisión de faltas debidamente comprobadas y violatorias al régimen instituido por la Ley N° 25.326, sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y de lo establecido en el artículo 157 bis del Código Penal, que establece; "Será reprimido con la pena de prisión de un (1) mes a dos (2) años el que: 1. A sabiendas e ilegítimamente, o violando sistemas de confidencialidad y seguridad de datos, accediere,

de cualquier forma, a un banco de datos personales; 2. Ilegítimamente proporcionare o revelare a otro información registrada en un archivo o en un banco de datos personales cuyo secreto estuviere obligado a preservar por disposición de la ley. 3. Ilegítimamente insertare o hiciere insertar datos en un archivo de datos personales. Cuando el autor sea funcionario público sufrirá, además, pena de inhabilitación especial de un (1) a cuatro (4) años.;"

Asimismo queda notificado de la Ley N° 14.078 que dispone en el artículo 11: "Los libros, microfilmes, archivos informáticos u otro sistema similar que se adopte, no podrán ser entregados a persona alguna. Para ser exhibidos a terceros deberá acreditarse un interés legítimo. La autoridad competente encargada de su custodia será responsable de la destrucción o pérdida de los mismos, si le resultare imputable"; Artículo 28: "Los funcionarios y agentes del Registro de las Personas están obligados a guardar estricta reserva respecto de las constancias obrantes en los registros, archivos y legajos de la Repartición, con excepción de aquellas solicitudes propias del servicio que presta dicho organismo conforme a las leyes, normas complementarias y reglamentarias." y Artículo 29: "La reserva que deben guardar los agentes deberá ajustarse en todos los casos a la presente Ley, a los límites de protección de datos impuestos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, la Ley Nacional 25.326 y la Ley Provincial 12.498 y toda otra norma relativa a la materia.;" como así también del Decreto N° 3441/2006.

Por parte del Dr. Fabián Aníbal Quintero a continuación se detalla el referente autorizado para recibir la información enviada:

Nombre y Apellido	DNI
Miguel Saghessi	20.518.958
Marcelo Beretta	21.613.007
María Amelia del Milagro Barreiro Merlo	26.405.985
Lorena Mariel Corinaldessi	23.942.532

Se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor.

Lugar y fecha: La Plata, 7 de junio de 2016.

Romina Rodríguez Directora Provincial Registro de las Personas Provincia de Buenos Aires	Fabián Quintero Director Provincial de Investigación y Memoria Secretaría de Derechos Humanos
--	---

C.C. 13.707

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-406-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 2 de Noviembre de 2017

Referencia: 2209-125877/17. Aprobar acta de cesión de Base de Datos entre PAMI y RPP.

VISTO el expediente N° 2209-125877/16, mediante el cual tramita la aprobación del Acta de Cesión de Base de Datos, suscripta en el marco de lo previsto por el artículo 91 bis de la Ley N° 14.078, entre el Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) y la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 91 bis de las Ley N° 14.078, se estableció la obligación de comunicar fehacientemente, de oficio y dentro del plazo máximo de dos (2) días, las defunciones inscriptas de conformidad con los artículos 87 y 88 de la citada normativa;

Que en el marco de dicho compromiso, la Dirección Provincial del Registro de las Personas cederá al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en formato digital, la base de datos referida a las defunciones acaecidas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que a tal fin, las partes suscribieron, con fecha 7 de febrero de 2017, el Acta de Cesión de Base de Datos, cuya aprobación se propicia;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Cesión de Base de Datos referidas a las defunciones acaecidas en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, suscripta en el marco de lo previsto por el artículo 91 bis de la Ley N°

14.078, entre el Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI), representada por la Dra. Sofía CAPALBO y la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dependiente de este ministerio, representada por su entonces titular, Dra. Romina RODRÍGUEZ, que como Anexo identificado bajo el N° IF-2017-01896972-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

ACTA DE CESIÓN DE BASE DE DATOS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero de 2017, reunidas la Dra. Sofía CAPALBO, en su carácter de Secretaria General de Planificación y Modernización del INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS y la Dra. Romina Rodríguez, en su carácter de Directora Provincial del REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante el REGISTRO, celebran el presente Acta de Cesión de Base de Datos, conforme los siguientes términos:

PRIMERA: En el marco de los compromisos asumidos en virtud del art. 91 bis de la Ley 14.078 que en su parte pertinente expresa: "Las defunciones inscriptas de conformidad a los artículos 87 y 88, deberán ser comunicadas fehacientemente, de oficio y dentro de un plazo máximo de dos (2) días, al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), al Instituto de Previsión Social (IPS), a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), al Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a la Junta Electoral de la Provincia, a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), a las Cajas de Previsión o Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Buenos Aires y a la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación.", el REGISTRO procede a ceder la base de datos referida a DEFUNCIONES acaecidas en la provincia de Buenos Aires.

SEGUNDA: Dicha cesión se efectúa a través de formato digital respecto del cual se han efectuado las verificaciones pertinentes a fin de garantizar la seguridad y confidencialidad de la información que en él se introduzca.

TERCERA: La Secretaria General de Planificación y Modernización del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (INSSJP) recibe de conformidad la citada base.

CUARTA: EL REGISTRO remitirá mensualmente al Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (INSSJP) la información contenida en su base de datos a efectos de mantenerla actualizada, en la modalidad que por convenio se establezca. Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Romina Rodríguez
Directora Provincial
Registro de las Personas
Provincia de Buenos Aires

Sofía Capalbo
Secretaria General de
Planificación y Modernización
I. N.S.S.J.P.

C.C. 13.708

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-421-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 2 Noviembre de 2017

Referencia: 2209-102231/16. Aprobar Declaración Jurada de Confidencialidad con la Caja de Seguridad Social para Escribanos.

VISTO el expediente N° 2209-102231/16, mediante el cual tramita la aprobación de la Declaración Jurada de Confidencialidad, instrumentada en el marco de lo previsto por la Ley N° 14.078, entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Declaración Jurada mencionada en el visto, tiene por objeto reafirmar, fortalecer y profundizar la cooperación entre las partes;

Que en función de lo descripto precedentemente, la Dirección Provincial del Registro de las Personas brindará la información de las defunciones acaecidas en el ámbito provincial, existentes en sus bases de datos, a la Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, comprometiéndose esta última, a garantizar la seguridad de los datos cedidos y notificar tanto los alcances del "Deber de Confidencialidad" a todos los intervinientes en el proceso, como toda otra circunstancia contraria a las obligaciones asumidas;

Que en virtud a los compromisos asumidos, conforme lo expresado por los artículos 11, 28 y 29 de la Ley N° 14.078, la declaración, cuya aprobación se pretende, tiene por objeto garantizar la seguridad de los datos personales, oportunamente cedidos por la Dirección Provincial del Registro de las Personas;

Que ha prestado conformidad la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental;

Que ha tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Declaración Jurada de Confidencialidad, instrumentada en el marco de lo previsto por la Ley N° 14.078, entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su titular, Dra. Romina RODRÍGUEZ, y la Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, representada por su titular Notario Jorge Alberto MATEO, que como Anexo Único identificado bajo el N° IF-2017-02320843-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Ministerio de Gobierno. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre
Ministro
Ministerio de Gobierno

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE EL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS Y LA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por medio de la presente, esta Dirección Provincial del Registro de las Personas a cargo de la Dra. Romina Rodríguez conviene intercambiar información con la Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires a cargo de su titular Notario Jorge Alberto Mateo, a fin de reafirmar, fortalecer y profundizar la cooperación entre las partes, facilitando el cumplimiento de las funciones de su competencia.

El Registro Provincial de las Personas le brindará a la Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, la información contenida en sus bases de datos, referida a:

- Defunciones en la provincia de Buenos Aires

Asimismo, la Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires se compromete a:

1. Garantizar la seguridad de los datos personales cedidos por el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS (RPP), adoptando todas las medidas técnicas y organizativas tendientes a prevenir la adulteración, pérdida consulta o tratamiento no autorizado de los mismos, permitiendo detectar desviaciones de información, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.
2. Responder por toda la vulneración al deber de confidencialidad que en forma directa o indirecta implicare la difusión de los datos, que se produjere por consecuencia del accionar negligente, culposo y/o doloso, de conformidad con la normativa vigente.
3. Notificar a todos los intervinientes del proceso, los alcances técnicos y legales del "Deber de Confidencialidad" y de las responsabilidades consiguientes que su incumplimiento generaría como de las infracciones a que hubiere lugar.
4. En caso de tomar conocimiento de la comisión de un delito o violación a este compromiso y sin perjuicio de las acciones judiciales pertinentes, notificar inmediatamente y sin dilación alguna al Registro Provincial de las Personas.
5. Notificar en forma inmediata toda circunstancia que implique adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, desviación de la información o cualquier otra finalidad extrañas al procedimiento.

Queda notificado y sujeto al régimen establecido en la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326 y de su Decreto Reglamentario N° 1558/01, ante la comisión de faltas debidamente comprobadas y violatorias al régimen instituido por la Ley N° 25.326, sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y de lo establecido en el artículo 157 bis del Código Penal, que establece; "Será reprimido con la pena de prisión de un (1) mes a dos (2) años el que: 1. A sabiendas e ilegítimamente, o violando sistemas de confidencialidad y seguridad de datos, accediere, de cualquier forma, a un banco de datos personales; 2. Ilegítimamente proporcionare o revelare a otro información registrada en un archivo o en

un banco de datos personales cuyo secreto estuviere obligado a preservar por disposición de la Ley. 3. Ilegítimamente insertare o hiciere insertar datos en un archivo de datos personales. Cuando el autor sea funcionario público sufrirá, además, pena de inhabilitación especial de un (1) a cuatro (4) años.”;

Asimismo queda notificado de la Ley N° 14.078 que dispone en el artículo 11: “Los libros, microfilmes, archivos informáticos u otro sistema similar que se adopte, no podrán ser entregados a persona alguna. Para ser exhibidos a terceros deberá acreditarse un interés legítimo. La autoridad competente encargada de su custodia será responsable de la destrucción o pérdida de los mismos, si le resultare imputable”; Artículo 28: “Los funcionarios y agentes del Registro de las Personas están obligados a guardar estricta reserva respecto de las constancias obrantes en los registros, archivos y legajos de la Repartición, con excepción de aquellas solicitudes propias del servicio que presta dicho organismo conforme a las leyes, normas complementarias y reglamentarias”; y Artículo 29: “La reserva que deben guardar los agentes deberá ajustarse en todos los casos a la presente Ley, a los límites de protección de datos impuestos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, la Ley Nacional 25.326 y la Ley Provincial 12.498 y toda otra norma relativa a la materia”; como así también del Decreto N° 3441/2006.

Por parte de la Caja de Seguridad Social para Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, a continuación se detalla el referente autorizado para recibir la información enviada:

Nombre y Apellido: SERGIO LEONARDO MARTÍN
DNI: 20.034.609

Se firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor.

Lugar y fecha: La Plata, 12 de mayo de 2016.

Romina Rodríguez
Directora Provincial
Registro de las Personas
Provincia de Buenos Aires

Jorge Alberto Mateo
Presidente

C.C. 13.709

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-382-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 31 de Octubre de 2017

Referencia: 2209-115174-16. Convenio de Cooperación Institucional, celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia.

VISTO el expediente N° 2209-115174/16, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación Institucional, celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental, de este Ministerio y el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2 obra el Convenio cuya aprobación se propicia, que tiene por objeto optimizar la comunicación e información entre las partes, de conformidad con lo prescripto en los artículos 40 y 93 de la Ley N° 14.078;

Que el Consejo Superior del Colegio de Médicos comunicará, en forma fehaciente, a la Dirección Provincial mencionada en el visto, la nómina actualizada de médicos de la matrícula, con la información de las regiones en las cuales esté inscripto para ejercer su profesión, como así también la nómina de colegiados que se encuentren suspendidos en el ejercicio de su profesión, cualquiera sea la causa de la suspensión de la matrícula, y las bajas;

Que la Dirección Provincial del Registro de las Personas, no aceptará la constancia de parto o el certificado de defunción, expedido por médicos suspendidos o dados de baja, y comunicará tal extremo, así como las irregularidades administrativas y las denuncias penales que se efectúen por presunta comisión de delitos por parte de los profesionales colegiados, al Consejo Superior;

Que las partes se comprometen a utilizar dicha información, exclusivamente, para el cometido del presente convenio, debiendo mantener los datos en estricta reserva, sometiéndose a tal efecto, al régimen establecido por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326, la Ley Provincial N° 12.498 y toda otra norma relativa a la materia;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional, celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su titular, Dra. Romina RODRÍGUEZ y el Consejo Superior del Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, representado por su Presidente, Dr. Rubén TUCCI, que como Anexo N° IF-2017-01908258-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, Notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre

Ministro

Ministerio de Gobierno

CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

En la ciudad de la Plata, a los 30 días del mes de noviembre de 2016, entre el REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS, en adelante “EL REGISTRO”, presentado en este acto por su Directora la Dra. Romina Rodríguez, con domicilio en calle 1 esquina 60 N° 1342 de la Ciudad de La Plata, y por otra parte, el COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONSEJO SUPERIOR, en adelante “EL CONSEJO SUPERIOR” representado en este acto por su Presidente Dr. Rubén Tucci, con domicilio en la calle 8 número 486 de esta Ciudad, acuerdan celebrar el presente CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL en el marco de lo dispuesto por la Ley 14.078 y su Dec. Reglamentario 2047/11 teniendo en consideración:

Que, dentro de la Órbita del Ministerio de Gobierno, se halla la Dirección Provincial del Registro de las Personas, que en cumplimiento de sus fines y misión específica, en el marco de los Tratados internacionales y demás normas nacionales y provinciales vigentes se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad.

Que en el Anexo II del Decreto 50/15 B de la Provincia de Buenos, en el punto 2.3, apartado a) se encomienda al “REGISTRO”, “Proponer, elaborar y coordinar los anteproyectos normativos o reglamentarios relativos a la organización y el funcionamiento ordenado del registro de hechos, actos vitales, estado civil, capacidad, identificación, domicilio de las personas y estadística demográfica, fomentando el interés público por la inscripción de los hechos vitales y la identificación personal y coordinando pautas y acciones con organismos provinciales, nacionales e internacionales” y en el apartado d) “Garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la identidad de todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires, diseñando planes, programas y proyectos que permitan superar las limitaciones materiales y culturales que dificultan la universalidad en el acceso a la documentación de la población”.

Que el artículo 3 de la Ley N° 14.078/10 que rige al “REGISTRO”, dispone “La registración del estado civil y la capacidad, comprenderá todos los actos y hechos que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y la capacidad de las personas. A tal efecto corresponde al Registro de las Personas, proporcionar los datos necesarios para que se elaboren las estadísticas vitales, correspondientes a nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, filiaciones y adopciones”.

Que el artículo 28 Ley 14.078, en lo que respecta al acceso a la información registral dispone: “Los funcionarios y agentes del Registro de las Personas están obligados a guardar estricta reserva respecto de las constancias obrantes en los registros, archivos y legajos de la Repartición, con excepción de aquellas solicitudes propias del servicio que presta dicho organismo conforme a las leyes, normas complementarias y reglamentarias” y el artículo 29 dispone que “La reserva que deben guardar los agentes, deberá ajustarse en todos los casos a la presente Ley, a los límites de protección de datos impuestos por la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, la Ley Nacional 25.326 y la Ley Provincial 12.498 y toda otra norma relativa a la materia.”

Que el art. 40 de la Ley 14.078 establece: “En forma centralizada en la sede del Registro Provincial de las Personas, se llevará un registro de médicos, así como las altas y bajas que se produzcan, las que serán comunicadas a cada Delegación en la forma prevista por la reglamentación” y el art. 93 en su último párrafo expresa: “El Responsable del Registro deberá crear y mantener actualizado un registro de firmas de médicos matriculados habilitados a extender certificados de fallecimiento” y en su Dec. Reglamentario 2047/11, art. 93, última parte, se establece... “A los fines de la creación del Registro de Médicos autorizados a suscribir los certificados de defunción, los Colegios profesionales deberán suministrar al Registro Provincial de las Personas la información que por acuerdo se establezca, debiendo mantenerse actualizada y disponibles los datos de dichos profesionales.”

Que deberá actuarse dentro de los límites previstos por la Ley Nacional N° 25.326 de "Protección de los datos personales" cuyo artículo 1 establece: "La presente Ley tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional (...)".

En razón de ello las partes manifiestan el compromiso mediante las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto optimizar la comunicación e información entre las partes, de conformidad a los prescripto por los artículos 40 y 93 de la Ley 14.078.

SEGUNDA: Las partes se comprometen a mantener actualizado el registro de médicos previsto por los artículos 40 y 93 de la citada normativa. Para ello "EL CONSEJO SUPERIOR" comunicará a "EL REGISTRO", en forma fehaciente, la nómina actualizada de médicos de la matrícula, con la información de las regiones en las cuales esté inscripto para ejercer su profesión, como así también la nómina de médicos que se encuentren suspendidos en el ejercicio profesional, cualquiera sea la causa de la suspensión de su matrícula y las bajas.

TERCERA: "EL REGISTRO" no aceptará la constancia de parto o el certificado de defunción expedido por un profesional suspendido o dado de baja y comunicará tal extremo a "EL CONSEJO SUPERIOR". En dicho marco, "EL REGISTRO" informará a "EL CONSEJO SUPERIOR" las irregularidades administrativas que detecte y las denuncias penales que se efectúen por presunta comisión de delitos por parte de los profesionales colegiados.

CUARTA: Las partes se comprometen utilizar la información objeto del presente exclusivamente para el cometido del presente convenio, debiendo mantener los datos en estricta reserva de conformidad a lo prescripto por la Ley Nacional 25.326 y la Ley Provincial 12.498 y toda otra norma relativa a la materia.

QUINTA: A todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes constituyen domicilios en los denunciados en el proemio, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que se efectuaren.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicados.

Romina Rodríguez
Directora Provincial
Registro de las Personas
Provincia de Buenos Aires

Rubén Horacio Tucci
Presidente

C.C. 13.706

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

La Plata, noviembre 6 de 2017.

VISTO Los comicios convocados por Decreto 13 E/17 para el día 22 de octubre del corriente año, las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el inciso 3 del artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el inciso "c" del artículo 20 de la Ley 5109, y lo resuelto por esta Junta Electoral con fecha 20 de octubre del año 2017, por la cual se dispuso el comienzo de la realización del escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros en la provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de esta Junta Electoral del día 20 de octubre del corriente año se estableció como fecha de comienzo de las tareas de escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros en la provincia de Buenos Aires, el día 30 de octubre del año 2017.

Que en virtud de la programación dispuesta para esa fecha a partir de las 9:45 horas, en el local afectado a este Organismo sito en Avenida 13 y 520 de esta ciudad, y con la presencia de los fiscales acreditados de diversas fuerzas políticas, se escrutaron mil seiscientos diecinueve (1.619) mesas, incluyendo las respectivas tareas de recinto y apertura de urnas, comenzando por la sección Capital y concluyendo con la sección Séptima, finalizando el mismo día a las 15:55 horas, no quedando mesas por escrutar.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar las actas de escrutinio definitivo de las mesas de electores extranjeros de la provincia de Buenos Aires correspondiente a los comicios generales del 22 de octubre del año 2017, que se encuentran agregadas a la presente, por sección electoral y orden alfabético en los distritos electorales.

Art. 2º: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y, archívese.

Hilda Kogan, Presidente; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vicepresidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Claudia Angélica Matilde Milanta**, Vocal; **Guillermo Osvaldo Aristia**, Secretario de Actuación.

L.P. 13.740

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS Resolución N° 277

La Plata, 14 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2402-181/2016 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "H.I.G.A. Dr. Penna - Remodelación y Ampliación Servicio de Guardia y Emergencia", en la localidad y partido de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 7 de fecha 11 de enero de 2017 obrante en copia certificada a fojas 326/327 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos treinta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres centavos (\$39.974.580,63), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 329/344 conforme lo establecido en el artículo 3º de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron dos (2) ofertas según surge del Acta de Apertura del 2 de febrero de 2017, obrante a fojas 346;

Que a fojas 1139/1152 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y dos (42.553.590,17);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 1153 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa CONSTRUCCIONES SADDEMI S.A. por la suma de pesos cuarenta y nueve millones trescientos tres mil setecientos siete con siete centavos (\$49.303.707,07), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar la oferta de la empresa ERNESTO TARNOUSKY S.A., por ser menos conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 1170 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación presupuestaria del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 1160 y vuelta), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 1161 y vuelta) y la vista de Fiscalía de Estado (foja 1159 y vuelta), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "H.I.G.A. Dr. Penna - Remodelación y Ampliación Servicio de Guardia y Emergencia", en la localidad y partido de Bahía Blanca, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa CONSTRUCCIONES SADDEMI S.A. por la suma de pesos cuarenta y nueve millones trescientos tres mil setecientos siete con siete centavos (\$49.303.707,07) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuatrocientos noventa y tres mil treinta y siete con siete centavos (\$493.037,07) para dirección e inspección, la suma de pesos cuatrocientos noventa y tres mil treinta y siete con siete centavos (\$493.037,07) para embellecimiento y la

suma de pesos un millón cuatrocientos setenta y nueve mil ciento once con veintidós centavos (\$1.479.111,21) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cincuenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con cuarenta y dos centavos (\$51.768.892,42), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos quince millones ochocientos veintiséis mil novecientos ochenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$15.826.988,57) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$158.269,89) para dirección e inspección, la suma de pesos ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$158.269,89) para embellecimiento y la suma de pesos cuatrocientos setenta y cuatro mil ochocientos nueve con sesenta y cinco centavos (\$474.809,65) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos dieciséis millones seiscientos dieciocho mil trescientos treinta y ocho (\$16.618.338).

ARTÍCULO 4°: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Ejercicio 2017 – CAT PRG – NRO 7 – SPRG 1 – PRY 1728 – FI 3 – FU 1 – FF 11 – PP 4 – PS 2 – PAR 1 – UG 40.

ARTÍCULO 5°: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°: La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos treinta y cinco millones ciento cincuenta mil quinientos cincuenta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$35.150.554,42), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°: Desestimar por no ser conveniente al interés fiscal la oferta presentada por la empresa ERNESTO TARNOUSKY S.A.

ARTÍCULO 9°: Proceder por la Dirección de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a la empresa mencionada en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, la garantía que presentara como afianzamiento de su oferta.

ARTÍCULO 10: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 11: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos
C.C. 13.732

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-121-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 18 de Julio de 2017

Referencia: EXP. N° 2402-420-17 adjudicación de la obra: "Puesta en Valor Guardia Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Victorio Tetamanti"

VISTO el expediente N° 2402-420/2017 mediante el cual tramita el Concurso de Precios para la adjudicación de la obra: "Puesta en Valor Guardia Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Victorio Tetamanti", en el partido de General Pueyrredón,

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que por Resolución N° 497 de fecha 23 de mayo de 2017 obrante en copia certificada a fojas 219/220 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a

efectuar el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cinco millones ochocientos dos mil doscientos setenta y siete con treinta y siete (\$5.802.277,37), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 222/229 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura del 2 de junio de 2017, obrante a fojas 236;

Que a fojas 559/566 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos seis millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos ochenta y ocho con cincuenta y un centavos (\$6.389.588,51);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 694/695 aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa ERNESTO TARNOUSKY S.A. por la suma de pesos seis millones setecientos setenta y siete mil quinientos ochenta y seis con cuarenta y siete centavos (\$6.777.586,47), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal.;

Que a fojas 710 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que por RESOL-2017-114-E-GDEBA-MIYSPGP se aprobó la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, cuyo Acto de Apertura se realizó el 10 de mayo de 2017, para la contratación de la obra de referencia, y se declaró desierta la misma por falta de oferentes, motivo por el cual se llamó a concurso de precios en el marco del artículo 9° inciso e) de la Ley N° 6.021;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fs. 702 y vuelta), Contaduría General de la Provincia (fs.703 y vuelta) y Fiscalía de Estado (fs.701 y vuelta);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 9° inciso e) y 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Concurso de Precios realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Puesta en Valor Guardia Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Victorio Tetamanti", en el partido de General Pueyrredón, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Puesta en Valor Guardia Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil Victorio Tetamanti", en el partido de General Pueyrredón a la empresa ERNESTO TARNOUSKY S.A. por la suma de pesos seis millones setecientos setenta y siete mil quinientos ochenta y seis con cuarenta y siete centavos (\$6.777.586,47), a la que agregándole la suma de pesos sesenta y siete mil setecientos setenta y cinco con ochenta y seis centavos (\$67.775,86) para dirección e inspección, la suma pesos de sesenta y siete mil setecientos setenta y cinco con ochenta y seis centavos (\$67.775,86) para embellecimiento y la suma de pesos doscientos tres mil trescientos veintisiete con sesenta centavos (\$203.327,60) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos siete millones ciento dieciséis mil cuatrocientos sesenta y cinco con setenta y nueve centavos (\$7.116.465,79), estableciéndose un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

ARTÍCULO 3°: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - CAT PRG - NRO 7 - SPRG 1 - PRY 7765 - FI 3 - FU 1 - FF11 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 4°: Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires la correspondiente a embellecimiento, mencionadas en el artículo 3° para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 6º: Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4041/96.

ARTÍCULO 7º: Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 13.731

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Fijar a partir del 1º de julio de 2017, para el subprograma Taller Protegido, correspondiente al Programa de Prevención Social y de Promoción de la Persona con Discapacidad, el monto del valor prestacional en concepto de beca, en la suma de pesos un mil ciento cincuenta (\$ 1.150,00), y el monto del valor prestacional en concepto de peculio en la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00).

C.C. 13.640

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-169-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-3197322-GDEBA-DASMEGP

Adecuación Presupuestaria – Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías.

C.C. 13.647

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-160-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-03092442-GDEBA-DAEPIYSPMEGP

ATN – Varios Municipios.

C.C. 13.648

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-166-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-02994760-GDEBA- DAEPIYSPMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio de Seguridad.

C.C. 13.649

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-165-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-02325139-GDEBA- DAEPIYSPMEGP

Adecuación Presupuestaria – Dirección General de Cultura y Educación.

C.C. 13.650

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-164-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-03449359-GDEBA- DAEPIYSPMEGP

Adecuación Presupuestaria – Patronato de Liberados.

C.C. 13.651

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-163-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-03387088-GDEBA- DASMEGP

Transferencia de cargos – Varias Jurisdicciones.

C.C. 13.652

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-162-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-03397414-GDEBA- DAISMEGP

Adecuación Presupuestaria – Poder Judicial.

C.C. 13.653

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-173-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-3458429-GDEBA- DASMEGP

Instituto de Previsión Social – Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2017.

C.C. 13.711

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOL-2017-172-E-GDEBA-MEGP**

Expediente: EX-2017-04242215-GDEBA- DPCMYPDMEGP

ATN – Varios Municipios \$ 100.000.000.-

C.C. 13.712

LICITACIONES

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 91/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1º Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos trescientos millones quinientos treinta y cinco mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un plazo de obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos tres millones cinco mil trescientos cincuenta (\$ 3.005.350).

Lugar y fecha de apertura de ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 05 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, consulta y disponibilidad del pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso"- "Licitación Pública Nacional N° 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.726 / nov. 3 v. nov. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 8/17

POR 15 DÍAS - Nombre organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección

Tipo: Licitación Pública Número: 8 Ejercicio: 2017

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-4506/2017

Rubro comercial: Mant. reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Obra: Reparación y remodelación integral de sanitarios del CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Plazo y Horario

Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Costo del pliego; \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario

Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Fecha de inicio 23/10/2017

Fecha de fin 20/12/2017

Hora de fin 10:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Día y Hora

20/12/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 12.689 / nov. 6 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Internacional
Proceso de Contratación 82-0020-LPU17

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX2017-19234086-APN-DC#ME.

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Centro Sur) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro con noventa y nueve centavos (\$127.447.124,99).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 14:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2017 a las 18:00 hs.

C.C. 12.739 / nov. 6 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Internacional
Proceso de Contratación 82-0021-LPU17

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-19234676-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona centro Norte) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos veintitrés millones cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro con 11/100 (\$ 223.045.604,11)

Acto de Apertura

Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 15:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2018 a las 18:00 hs.

C.C. 12.740 / nov. 6 v. nov. 27

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 89/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión. Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos doscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y un mil (\$ 294.281.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez (\$ 2.942.810).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta baja (salón de actos) - D.N.V., el día 11 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar, "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 89/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 6 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.725 / nov. 6 v. nov. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 9/17

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública Número: 9 Ejercicio: 2017

Clase: De etapa única nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-1263/2011

Rubro comercial: Construcción.

Objeto de la Obra: "CUMB Biciclero - II Etapa".

Contratación:

Retiro Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y Horario lunes a Viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Costo del pliego: \$ 0,00.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario lunes a viernes de 8 a 13, hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Presentación de ofertas

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de inicio 27/10/2017

Fecha de fin 27/12/2017

Hora de fin 10:00.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Día y Hora 27/12/2017 a las 10:00.

C.C. 12.970 / nov. 13 v. dic. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública N° 9/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación Anexo 3011 ES N° 1 / EP N° 7 / JIRIMM N° 1

Localidad: Paraje El Destino.

Distrito: Lezama.

Presupuesto Oficial: \$ 17.038.398,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/12/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/12/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: \$8.600,00.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones, 6to piso / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 int. 9510/9520- obraspublicas@abc.gob.ar // Valor de Pliego: \$ 8.600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 12.990 / nov. 13 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 21/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-5130 - Denominación: "Construcción del Cordón Cuneta de las localidades de Curaru, Colonia Sere y Timote, del partido de Carlos Tejedor"

Decreto N° 2803/2017.

Fecha de Apertura: 12 de diciembre de 2017.

Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: Son Pesos Cinco millones Trescientos mil (\$5.300.000,00).

Valor del Pliego: \$5.300,00.

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 13.577 / nov. 21 v. nov. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N°6/17 – Autorizada por Resolución 2017-04563773- Expte. N° 2017-04563773-GDEBA, tendiente a lograr la contratación del servicio de prácticas médicas consistentes en: realización de exámenes pre-ocupacionales, la realización de controles médicos laborales en los casos en que la DGCyE estime convenientes, ya sea en el domicilio del afectado o en consultorio y la realización de juntas médicas incluyendo en todos los casos al personal docente (Ley N° 10.579 y sus modificatorias) y a los agentes dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación enmarcados en las Leyes N° 10.430 y N° 10.449. Comprende asimismo al personal docente de establecimientos de gestión privada con subvención estatal en el marco de la Medicina del Trabajo según Legislación Nacional y Provincial vigentes, con un presupuesto estimado de pesos ciento veinticinco millones setecientos treinta y siete mil ciento ochenta y cuatro (\$ 125.737.184) que equivalen a cuatro millones ciento noventa y un mil doscientos treinta y nueve con cuarenta y siete unidades de contratación (UC 4.191.239,47), de acuerdo a las condiciones

y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las provisiones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 1.300/16 y Art. 17 Apartado 1 del mencionado Decreto.

Valor del pliego: pesos doscientos mil (\$ 200.000), el que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Dirección General de Cultura y Educación, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 6/17 - expediente N° 2017-04563773-GDEBA".

Lugar de consultas y constitución de domicilio de comunicaciones: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/56 y 57 – 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00. – Tel. 429-7810/429-7708.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo – calle 13 e/56 y 57 – 1° piso oficina 19 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 14.00. Y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación Pública.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: La apertura del sobre número 1 Propuesta Técnica de la presente Licitación Pública tendrá lugar en el Salón de Actos de la Dirección General de Cultura y Educación - calle 13 entre 56 y 57 - primer piso - La Plata, el día 4/12/17 a las 10:00 hs.

La fecha de apertura del sobre número 2 que contendrá exclusivamente la oferta económica será determinada dentro de las 24 horas de que quede firme la precalificación del sobre número 1 y será notificada fehacientemente a todos los oferentes que hayan sido precalificados.

Pliegos Publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gov.ar>) y de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>).

C.C. 13.745 / nov. 21 v. nov. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO
PÚBLICO**

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - "Adquisición de materiales eléctricos para el mantenimiento del alumbrado público".

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.526.505,00.

Garantía de oferta: \$ 25.265,00.

Informes y consultas de pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) - (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

E-mail compras@emvial.gov.ar

C.C. 13.670 / nov. 22 v. nov. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 9/17

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Reemplazo de Cubiertas en Galpón - Estación Experimental Julio Hirschhorn" - Facultad de Cs. Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 19 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.-

Ubicación: Calle 66 e/167 y 173 - La Plata

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$ 559.859,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos Quinientos Sesenta (\$ 560,00).

C.C. 13.593 / nov. 22 v. nov. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 10/17

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Área de Servicios y Depósitos" - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 27 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51- Ex BIM III, Partido de Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones quinientos setenta y cinco mil novecientos con 00/100 (\$ 2.575.900,00).

Plazo de Ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 15 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: Pesos dos mil quinientos ochenta (\$ 2.580,00).

C.C. 13.594 / nov. 22 v. dic. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 11/17

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Bacheo Asfáltico y Reparación de Calles de Circulación" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 21 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 51 y 125 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$ 1.788.425,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 Edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 7 de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: pesos un mil setecientos noventa con 00/100(\$ 1.790,00).

C.C. 13.595 / nov. 22 v. dic. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública N° 12/17

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública la siguiente obra:

Objeto: "Sendero Peatonal - GBO Etapa II " - Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso - La Plata, el día 20 de diciembre de 2017 a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: pesos seiscientos sesenta y un mil ciento trece con 00/100 (\$ 661.113,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 edificio "Karakachoff" 6to piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 1° de diciembre de 2017.

Precio del Legajo: pesos seiscientos sesenta con 00/100 (\$ 660,00).

C.C. 13.596 / nov. 22 v. nov. 28

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 17/17 según Decreto N° 2803/17 de fecha 14 de noviembre de 2017 para otorgar "Obra: Construcción de Street Park".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 1° de diciembre de 2017 en el horario de 07:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 19 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 20 de diciembre de 2017 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las Ofertas: El día 20 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: pesos dos millones quinientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y tres con 22/100 (\$ 2.557.743,22).

Valor del Pliego: Quince Mil Pesos (\$ 15.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103.

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 13.610 / nov. 22 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 23/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 11445 Dígito 1 Año 2017 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de Pollos Congelados para Bolsón para las Fiestas con Destino Secretaría de Desarrollo Social".

Apertura: 7 de diciembre de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.328.000.

Consulta del pliego: Hasta el 5 de diciembre de 2017.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal. En efectivo hasta 6 de diciembre de 2017.

Mediante Póliza hasta el 5 de diciembre de 2017.

Monto del Depósito: \$ 116.400.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar. Link: Compras y Licitaciones

C.C. 13.611 / nov. 22 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 214/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Juguetes.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 11 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.103 (son pesos dos mil ciento tres)

Expediente N°: 11385/INT/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de Atención: De 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 13.612 / nov. 22 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 63/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Red IP – MPLS, acceso dedicado a internet, Central Telefónica Privada IP, conectividad a la Red de Telefonía Pública, servicios eventuales y opcionales para Dependencias Municipales.

Presupuesto oficial: \$ 24.500.000 (Pesos veinticuatro millones quinientos mil con 00/100).

Valor del Pliego \$ 24.500. (Pesos veinticuatro mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 7 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas - en la Dirección de Compras - Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514 – Tigre.

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Av. Cazón 1514 – Tigre - en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 13.632 / nov. 22 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 105/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: "Tareas Complementarias en la Piscina Olímpica Parque Domingo F. Sarmiento"

Presupuesto Oficial: \$ 9.611.239,11

Valor del pliego: \$ 4.805

Expte.: Interno N° 48.354/17

Fecha de apertura: 07/12/17 10:00 hs.
 Decreto de llamado: 4001 (01/11/17)
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.
 Venta de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 13.633 / nov. 22 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 213/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación viajes en micro.
 Fecha de presentación de sobres y apertura: 11 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.
 Valor del pliego: \$ 7.029 (son pesos siete mil veintinueve)
 Expediente N°: 11381/INT/17
 Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.
 Plazo para retirar pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet- www.lamatanza.gov.ar.
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 13.613 / nov. 22 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar el servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial La Plata para el período 2018/2019.
 Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.
 La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91 1° Piso La Plata) el día 14 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.
 Expediente N° 3002-1291/17
 Resolución de Autorización del llamado N° 842/17 de la Procuración General.
 Área de Contrataciones y Suministros.
 Secretaría de Administración.

C.C. 13.620 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión del servicio de limpieza, para dependencias del Ministerio Público, en los inmuebles de los Departamentos Judiciales de Zaráte - Campana, Mercedes, Moreno - Gral. Rodríguez, San Nicolás, Dolores, Bahía Blanca, Azul, Mar del Plata, Trenque Lauquen, Junín, Pergamino y Necochea para los ejercicios 2018/2019.
 Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.
 La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 14 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.
 Expediente N° 3002-1292/17
 Resolución de Autorización del llamado N° 843/17 de la Procuración General.
 Área de Contrataciones y Suministros.
 Secretaría de Administración

C.C. 13.621 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la provisión del servicio de limpieza para inmuebles del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín para el período 2018 y 2019.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones y Suministros de la Procuración General (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 14 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas.
 Expediente N° 3002-1325/17
 Resolución de Autorización del llamado N° 841/17 de la Procuración General.
 Área de Contrataciones y Suministros.
 Secretaría de Administración

C.C. 13.622 / nov. 23 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco llama a Licitación Pública para la obra de ejecución de 4.600 m2 de riego de liga y carpeta asfáltica en la ciudad de Carmen de Areco.
 Objeto: Ejecución de 4600 m2 de riego de liga y carpeta asfáltica en la ciudad de Carmen de Areco.
 Expediente: 4021-1951-0-2017.
 Decreto llamado a licitación: 1143/2017
 Presupuesto oficial total: \$ 2.000.000 (Pesos Dos Millones).
 Valor del pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos Mil).
 Venta de pliegos: Oficina de Compras Municipal- Moreno N° 541, Carmen de Areco - de 8 a 12 horas.
 Consultas al pliego: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.
 Apertura de ofertas: 6 de diciembre de 2017 a las 11 horas.
 Presentación de ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.

C.C. 13.623 / nov. 22 v. nov. 23

MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO

Licitación Pública N° 12/17 Licitación Pública N° 13/17

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 1549/2017 y Decreto N° 1550/2017 del 9 de noviembre de 2017, a Licitación Pública N° 12/2017 y Licitación Pública N° 13/2017, para la "Concesión Parador Costa Sur y Chiringo" y "Concesión Parador Turístico" ubicados en el Balneario de San Cayetano, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 6 de diciembre de 2017, recibiendo las ofertas hasta las 11:00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11:00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.

C.C. 13.624 / nov. 22 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 48/17

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-37633/17. Llámese a Licitación Pública N° 48/17 - Ley 13.981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la adquisición preservativos con destino a la Dirección de VIH/ITS/Hepatitis Virales, por un presupuesto estimado \$ 17.035.200,00, autorizado por Disposición N° 101/17 de fecha 13/11/2017.
 Retiro de pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I.
 Valor del pliego: Sin Costo.
 Lugar de presentación de ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 30 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.
 Apertura de sobres: El día 30 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.
 Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 13.634 / nov. 22 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14/17 Expte. N° 21705-42837/17, para la contratación del Servicio de Limpieza Integral para distintas dependencias de este Ministerio en un todo de acuerdo a las

Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos Veintidós Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 (\$ 22.453.200,00). Valor del Pliego: Sin costo. Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00 – Tel.: (0221) 429-5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o <http://www.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/>). Visita: Los oferentes deberán realizar visitas a las instalaciones, las mismas deberán coordinar previamente con cada Sede y se podrán realizar durante los días 27, 28 y 29 de noviembre en el horario de 11 a 14. La no presentación de certificado de visita será causal de rechazo de la oferta. Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 30 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.755 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 53-01-17**

POR 2 DÍAS – Expediente N°16.948-2017. “Cañería refuerzo tramo pozos Pedersen”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.307.412,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 12/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 19/12/2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 19/12/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 13.654 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 54-01-17**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 16.951-2017. “Perforaciones y cañerías de impulsión. Urbanización B° Parque La Movediza y El Tropezón”.

Presupuesto Oficial: \$ 25.102.939,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 12/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 19/12/2017 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 19/12/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 13.655 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 55-01-17**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 16.827-2017. “Seguro Parque automotor, máquinas y tractores año 2018”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.378.180,00.

Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, en la Dirección de Patrimonio, sito en calle Chacabuco 383 PA, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 12/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 19/12/2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 19/12/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.

C.C. 13.656 / 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 56-01-17**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 17.012-2017. “Servicio de transporte de pasajeros para colonia de vacaciones municipales temporada 2018”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.974.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 12/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 19/12/2017 a las 13:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 19/12/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$1.974,00.

C.C. 13.657 / nov. 23 v. nov. 24

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 87/17**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de pintura exterior en el inmueble sede de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mar del Plata, sito en calle Falucho N° 2330, Departamento Judicial Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9° Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, Primer Subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de noviembre del año 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones/asp

Expte. 3003-1712/17.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 13.658

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedidos Públicos de Ofertas**

POR 3 DÍAS - Ciudad San Justo. Departamento Judicial La Matanza.

Pedido de Oferta N° 249/17.

Expte. 3003-2007/11.

Compra y/o locación con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración Departamental, sito en calle Almafuerte N° 3382, 1° piso, San Justo, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Ciudad San Nicolás. Departamento Judicial San Nicolás.

Pedido de Ofertas N° 267/17

Expte. 3003-714/17

Compra y/o locación con destino a la puesta en funcionamiento del Tribunal del Trabajo N° 3.

La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de diciembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de San Nicolás, sito en calle Ameghino N° 71, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

Áreas Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 13.659 / nov. 23 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 28/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 2017, a las 8:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de “Infraestructura de Servicio para plan de viviendas – parte 3 y parte 4”

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta,

en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 30.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 34.157.060,34.

C.C. 13.660 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 29/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 2017, a las 9:30 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Plan de Viviendas parte 3".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 25.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 26.426.185,00.

C.C. 13.661 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 30/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 20 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Plan de Viviendas parte 4".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 10.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 10.570.474,00.

C.C. 13.662 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 87/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3514/2017

Apertura: 19/12/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-4789/17.

Para contratar la Obra: "Refuncionalización y puesta en valor en E.E.S. Nº 17 Remedios de Escalada", ubicada en la calle Barragán Nº 4601 de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones noventa y nueve mil ciento diecinueve con sesenta y dos centavos (\$ 3.099.119,62).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 12 de diciembre de 2017 a las 10 horas Barragán 4601 de Remedios de Escalada Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.663 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública Nº 88/17

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 3515/2017.

Apertura: 19/12/2017, a las 12 hs.

Expediente: D-4060-4766/17.

Para contratar la Obra: "Refuncionalización y puesta en valor en E.P.B. Nº 23 y Jardín Nº 922 Lanús Este", ubicada en la calle Bolaños 820 en la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos tres millones novecientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve con nueve centavos (\$ 3.972.859,09).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 12 de diciembre de 2017 a las 12 horas en Bolaños 820 de la localidad de Lanús Este.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 13.664 / nov. 23 v. nov. 24

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.735

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 11.735. Objeto: Desconexión, provisión, instalación e interconexión del sistema de alarma electrónica por remodelación - unidades de negocio Bella Vista, Rafael Calzada y Monte Grande.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): ÍTEM I - UDN Bella Vista: \$ 509.600,00.

ÍTEM II - UDN Rafael Calzada: \$ 469.950,00.- ÍTEM III - UDN Monte Grande: \$ 671.100,00.

Fecha de la apertura: 29/11/2017 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/11/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel.: 4126-2857 – interno: 22738.

C.C. 13.665

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Privada Nº 11.737

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 11.737. Objeto: Trabajos de adecuación del sistema de CCTV por remodelación para, las unidades de negocio Bella Vista, Monte Grande y Rafael Calzada.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): Ítem I - UDN Bella Vista: \$ 638.620,00.

Ítem II - UDN Monte Grande: \$ 863.310,00.- Ítem III - UDN Rafael Calzada: \$ 680.300,00.-

Fecha de la Apertura: 29/11/2017 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 0.

Fecha tope para efectuar consultas: 21/11/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 – 22738.

C.C. 13.666

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional Nº 41/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Compra de camiones, acoplados y minibús".

Presupuesto Oficial: \$ 40.023.000,00. (Pesos: Cuarenta millones veintitrés mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la adquisición de Pliego: 06/12/2017 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 11/12/2017 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 11/12/2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi Nº 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: Gratuito

Lugar de entrega del Pliego: El pliego deberá ser retirado en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a partir del día 23/11/2017.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 3° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 13.671 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL

Licitación Pública N° 92

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 92 para la "Adquisición de cuatro (4) switches de Data Center con destino a la Secretaría de Modernización y Gobierno Digital", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.968.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.968,00.

Presentación y Apertura: 12 de diciembre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada hasta 48 (Cuarenta y ocho) horas antes de la fecha de apertura y en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (Entrepiso) Olivos, hasta 24 (veinticuatro) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-003943/2017.

C.C. 13.685 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2017 para la "Concesión de servicio de remise en parador de ómnibus municipal". Expediente N° 4024-460/2017.

Período: 1/01/18 al 31/12/23.

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos quinientos) venta y consulta desde el 24/11/17 hasta el día 11/12/17 a las 13:30 hs.

Apertura de Propuestas: 15 de diciembre de 2017, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 13.692 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE COLÓN

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/2017 para la "Obra Etapa IV Sistema de riego por aspersión y goteo proyecto anfiteatro municipal". Expediente N° 4024-467/2017.

Presupuesto Oficial \$ 1.547.300,00 (Un millón quinientos cuarenta y siete mil trescientos pesos).

Venta y Consulta de Pliegos: En Municipalidad de Colón (B) - Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) - Te-Fax: 02473 - 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 5.000. (Pesos Cinco mil) venta y consulta desde el 1/12/17 hasta el día 14/12/17 a las 13:30 hs.

Apertura de Propuestas: 20 de diciembre de 2017, 10:00 horas, en la Municipalidad - Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 13.693 / nov. 23 v. nov. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

Licitación Pública Municipal N° 8/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la Readequación sistema cloacal y planta de tratamiento, con un presupuesto oficial de \$ 13.544.097,00 (Pesos trece millones quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y siete). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en Calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, Provincia de Buenos Aires, horario de atención de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 13.544,00.

Apertura de las Ofertas: 29 de noviembre de 2017, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 11:00 hs.

C.C. 13.696 / nov. 23 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE ALBERTI

Contratación Directa – Procedimiento Abreviado N° 2/17

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa".

Organismo: Dirección General de Cultura y Educación

Repartición: Consejo Escolar Alberti.

Contratación Directa - Procedimiento Abreviado N° 2/2017

Expediente Interno N° 003-96/2017.

Objeto: Provisión del Servicio Alimentario Escolar en el distrito Alberti

Valor del Pliego: \$100 (Pesos cien).

Lugar de Apertura: Consejo Escolar Alberti - calle Avda. Vaccarezza

N° 180 - Distrito Alberti

Fecha de Apertura de Ofertas: 27 de noviembre de 2017-13:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle Avda. Vaccarezza N° 180 - Distrito Alberti, hasta el día y hora fijados para la apertura de ofertas.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle Avda. Vaccarezza N° 180, Distrito Alberti, los días hábiles de 8:00 a 14:00 hs.

Acto Administrativo: Disposición N° 192/2017

Presupuesto Oficial: \$ 550.000.

C.C. 13.697

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Procedimiento Abreviado N° 18/17

POR 1 DÍA - Objeto: Contratación por la locación de once (11) fotocopiadoras y una (1) impresora con destino al Hipódromo de La Plata para el año 2018.

Justiprecio: Pesos setecientos sesenta y cinco mil trescientos (\$ 765.300,00) equivalente a 25.510 U.C.

Apertura de sobres: 7 de diciembre de 2017 a las 12:00 hs. en la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 el 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Sin valor.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Calle 46 N° 581 Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. El presente llamado se rige por lo normado en la Ley 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300/16.

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 13.698

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 3/17

POR 3 DÍAS - Programa Proyecto Equipamiento Escolar.

Expediente: 5857-223828-5/2017.

Objeto: Adquisición de equipamiento para servicios de alimentación escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 11.735.985,00.

Fecha Apertura: 14/12/2017 – 10:00 hs.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial DGcYe, sita en calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata.

Valor de Pliego: \$ 50,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo DGcYe sita en calle 8 N° 713, 5to Piso Área Adquisiciones, La Plata de 10 a 15 hs. Teléfono 0221. 426-2700, previo depósito en efectivo en la cuenta corriente N° 53150/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 2000.

C.C. 13.699 / nov. 23 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 72/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 72/2017, expediente N° 72/2017, Por Obra:

Albañilería y Cubierta. Jardín 902.

Fecha de Apertura: Día 4 de diciembre de 2017 -13:30 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 407.836,12.

Fecha de venta de Pliegos 29 y 30 de noviembre de 2017 - Hora de venta 10:00 a 12:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 13.700

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 73/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 73/2017, expediente N° 73/2017, Por Obra- Albañilería -Inst. Eléctrica, Pintura Jardín 910- Fecha de Apertura: Día 4 diciembre de 2017 - 13:30 Horas. Presupuesto Oficial: \$ 335.139,42.

Fecha de venta de Pliegos: 29 y 30 de noviembre 2017- Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 13.701

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 74/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 74/2017, expediente N° 74/2017, Por Obra Instalación Eléctrica y Sanitaria EES – 38.

Fecha de Apertura: Día 4 diciembre de 2017 - 13:30 Horas. Presupuesto Oficial: \$ 1.443.471,43. Fecha de venta de Pliegos: 29 y 30 de noviembre 2017. Hora de Venta: 10:00 a 12:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 13.702

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 75/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 75/2017, expediente N° 75/2017, Por Obra albañilería – EP 35.

Fecha de Apertura: Día 4 diciembre de 2017 - 13:00 Horas. Presupuesto Oficial: \$ 929.776,55. Fecha de venta de Pliegos: 29 y 30 de noviembre 2017- Hora de venta 10:00 a 13:00.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 13.703

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 76/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 76/2017, expediente N° 76/2017, Por Obra Refaccionamiento – EES 30.

Fecha de Apertura: Día 4 diciembre de 2017 - 13:00 Horas. Presupuesto Oficial: \$ 394.999,49. Fecha de venta de Pliegos: 29 y 30 de noviembre 2017- Hora de venta 10:00 a 13:00.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 13.704

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**

Procedimiento de Contratación Menor N° 8/17

POR 1 DÍA – Objeto: Contratación de servicio de emergencias médicas y cobertura de Área Protegida para el Hipódromo de La Plata, para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2018.

Justiprecio: Pesos dos millones seiscientos setena y seis mil (\$ 2.676.000,00). Equivalente a 89.200 U.C.

Apertura de sobres: 30 de noviembre de 2017 a las 12:00 hs. en la Sala de reuniones de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46 N° 581 e/ 6 y 7 La Plata.

Valor del Pliego: Sin valor.

Consulta y retiro de Pliegos: Departamento de Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 Pta. Baja Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00.

El presente llamado se rige por lo normado en la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario 1300/16.

0800-999-4263 – www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 13.705

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL**

Contratación Directa N° 17/17

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 17/17- expediente EX2017-02913528-GDEBA-CGP- a efectos de contratar la "Adecuación eléctrica de alimentación de consumos críticos en dependencias del Ministerio de Economía, Contaduría General y Tesorería General de la Provincia".

Retiro de Bases: El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios podrá ser obtenido ingresando a la página web de la Contaduría General de la Provincia (www.cgp.gba.gov.ar). Resolución N° 711/16 y la documentación aprobada en el Artículo 1°, ingresando al sitio web del gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar).

Visita de las instalaciones: El día 27/11/2017 a las 14 hs.

Apertura: 29/11/2017 a las 12 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Administración calle 46 e/ 7 y 8 PB - Oficina 31 - La Plata.

Presentación de ofertas: Dirección General de Administración- calle 46 e/ 7 y 8 - P.B.-Oficina 31 - La Plata.

Dirección General de Administración, Contaduría General de la Provincia

C.C. 13.835

VARIOS

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora VANESA GABRIELA MIÑO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-037.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 08 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 13.531 / nov. 17 v. nov. 24

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ROBERTO MARTÍN DANZA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-074.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Matanza por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 13.532 / nov. 17 v. nov. 24

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO ARIEL BILIANSKY que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-060.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lanús por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 13.533 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO OMAR VILLORDO y VÍCTOR EDGARDO OJEDA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-095.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 13.534 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ROBERTO ENRIQUE RAMÍREZ, SILVIA LORENA BENTIVEGNA y ANGÉLICA CRISTINA IFRAN que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-078.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Moreno por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 07 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 13.535 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ VICENTE TESONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 08 de noviembre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 13.536 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora CLAUDIA ALEJANDRA DENTONE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-313.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2016.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 08 de noviembre de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 13.537 / nov. 17 v. nov. 24

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los titulares de los predios lindantes a la obra hidráulica de beneficio común "Proyecto de Canalización en Cuartel VI" en el partido de Chacabuco, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la ejecución, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra conforme a los artículos 126 a 135, Título VIII de la Ley N° 12.257. La Asamblea se llevará a cabo

el día 30 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas en la sede del Círculo Italiano, sita en la avenida Alsina N° 15 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires. Se habilitará la Planilla de Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el citado Círculo Italiano y durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2017. Para consultas: Autoridad del Agua, División Gestión de Consorcios, lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, al teléfono (0221) 489-6350 o por correo electrónico a Consorcios@ada.gba.gov.ar. Expediente Administrativo: 2436-25.072/17. Lic. en Geología Guillermo Baldello, Jefe del Departamento Gestión Comités de Cuencas y Consorcios Resolución ADA N° 548/09.

C.C. 13.552 / nov. 21 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - El Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires hace saber que el día 19 de febrero de 2018, se llevará a cabo la destrucción de material vario perteneciente a la disuelta Secretaría General, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 002147 del 25/10/2017, consistente en diversas notas, fotocopias y facturas, sumando en su totalidad 150 unidades, habiendo sido revisadas por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina del material a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/ 47 y 48 -Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3.397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3.397/08. La Plata, 14 de noviembre de 2017. Diego Sebastián Pereyra, Subjefe de Despacho a cargo del Archivo de la S.C.J.B.A.

C.C. 13.574 / nov. 21 v. nov. 23

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - (Art. 194 LGS). Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/11/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 8.308.119 a la suma de \$ 120.962.229 mediante la emisión de 112.654.110 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción, reformando el artículo cuarto del Estatuto social. La sociedad hace saber a los accionistas de Federal Mogul Argentina S.A. que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 194 de la Ley N° 19.550, se les otorgan los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de nuevas acciones y que tienen un plazo de 30 días corridos a partir de la última publicación, para ejercer su derecho de preferencia y de acrecer, en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, debiendo integrarse en tal caso el 100% del capital suscrito en dinero en efectivo. Para ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer, los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en las oficinas de la Sociedad Camino Gral. Belgrano Km 6,500, Manuel B. Gonnert, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y 14 a 16 horas. Fernando O. Irigoyen Presidente.

L.P. 28.667 / nov. 21 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley n° 7647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-284543/14, TORTORA GUILLERMO JORGE S/Suc.-
- 2.- Expediente N° 21557-401931/17 AREVALO RAMON ESPEDITO S/ Suc.
- 3.- Expediente N°. 21557-415640/17 TOLOSA DANIELA ROCÍO S/ SUC.
- 4.- Expediente N° 21557-401332/17 CASTELLANO OSCAR JOSE S/ Suc.
- 5.- Expediente N° 21557-407438/17 LO GIOCO JUAN S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70.

- 1.- Expediente N° 2918-1471-92 SANTILLI BEATRIZ NOEMÍ S/Suc.-
 - 2.- Expediente N° 2337-3404/79 MUFERT GODOFREDO S/Suc.-
 - 3.- Expediente N° 2337-9689/80 DUARTE RODOLFO ADRIAN S/Suc.
 - 4.- Expediente N° 2918-90097/76 GONZALEZ MIGUEL S/ Suc-
Celina SANDOVAL
- Departamento Técnico Administrativo
Sector Edictos
Instituto de Previsión Social

C.C. 13.555 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a BARRESI ALICIA SOLANGE con último domicilio en calle Diag. 73 N° 768 3° b E/64 y 65 de La Plata, que por Expediente N° 2929-5653/13, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 31 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2929-5653/13 por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente a la ex agente Alicia Solange Barresi, Por ello, la Ministra de Salud resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex agente Alicia Solange Barresi, documento nacional de identidad N° 31.454.372, por la suma de pesos cinco mil setecientos ochenta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 5.685,64), más los intereses que correspondan los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), tendiente al recupero de los percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que abandona su cargo. Artículo 2°. Intimar a Alicia Solange Barresi para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de cinco mil setecientos ochenta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 5.685,64) más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex agente Alicia Solange Barresi, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 817/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.546 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a AGUIRRE MARÍA ROSA con último domicilio en calle Manuel Ocampo N° 892 de Lanús, que por Expediente N° 2966-6311/14 y agregado sin acumular N° 2900-92744/14 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de abril de 2017. Visto el expediente N° 2966-6311/14 y agregado sin acumular N° 2900-92744/14, por el cual, se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente María Rosa Aguirre, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente María Rosa Aguirre (DNI N° 16.513.441) por la suma de pesos cinco mil setecientos doce con ochenta y dos centavos (\$ 5.712,82) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente María Rosa Aguirre para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo: 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad a sus

efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 855/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.547 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a MADERNA, LILIANA GRACIELA con último domicilio en calle Int. A. Arnoldi 401 torre 8 portería de San Fernando, que por expediente N° 2900-9777/15 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de febrero de 2017. Visto el expediente N° 2900-9777/15, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex agente Liliana Graciela Maderna, por ello, la Ministra de Salud. Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex agente Liliana Graciela Maderna, documento nacional de identidad N° 12.661.968, por la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 3.873,52), más los intereses que correspondan los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que renuncia a su cargo. Artículo 2°. Intimar a Liliana Graciela Maderna, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos tres mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 3.873,52), más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex agente Liliana Graciela Maderna, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 362/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.548 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a CARDOSO ANA MARÍA con último domicilio en calle Thorne 454 1° B de CABA, que por expediente N° 2900-62177/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 21 de febrero de 2017. Visto el expediente N° 2900-62177/07, por el cual se gestiona la aprobación del cargo deudor por cobro de haberes indebidamente por parte de la ex becaria Ana María Cardoso, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación practicada y el pertinente cargo deudor a la ex becaria Ana María Cardoso, documento nacional de identidad N° 13.813.526, por la suma de pesos un mil sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 1.064,58), más los intereses que correspondan, los que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido y hasta su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a 30 días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa Pasiva) tendiente al recupero de los haberes percibidos indebidamente con posterioridad a la fecha en que abandona su cargo. Artículo 2°. Intimar a Ana María Cardoso, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente deposite en la cuenta fiscal N° 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires y dé en pago la suma adeudada de pesos un mil sesenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 1.064,58); más intereses, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado para iniciar las acciones judiciales pertinentes, tendientes al recupero de la deuda. Artículo 3°. Notificar la presente Resolución a la ex becaria Ana María Cardoso, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, comunicar. Notificar al Fiscalía de Estado. Cumplido, archivar. Resolución N° 366/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.549 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a LEOTTA LAURA NOELIA con último domicilio en calle Carranza N° 842 de Villa Lynch, que por expediente N° 2900-21414/16 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos

Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 16 de marzo de 2017. Visto el expediente N° 2900-21414/16, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Laura Noelia Leotta, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Laura Noelia Leotta (DNI N° 28.328.962) por la suma de pesos cuatro mil ciento setenta y cuatro con diez centavos (\$ 4.174,10) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Laura Noelia Leotta para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 676/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.550 / nov. 21 v. nov. 27

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

POR 5 DÍAS - Notifico a CANGARO GLADYS BEATRIZ con último domicilio en calle 462 N° 3039 de la Localidad de City Bell, Provincial de Buenos Aires, que por expediente N° 2900-58414/12 en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 5 de junio de 2017. Visto el expediente N° 2900-58414/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Gladys Beatriz Cangaro, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, la Ministra de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Gladys Beatriz Cangaro (DNI N° 12.410.440) por la suma de pesos tres mil treinta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$ 3.034,39) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar a la ex agente Gladys Beatriz Cangaro para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 1540/17. Firmada por la Señora Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dra. Zulma Ortiz. Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 13.551 / nov. 21 v. nov. 27

CONSORCIO DE GESTIÓN PUERTO LA PLATA Disposición N° 77/17

Puerto La Plata, 14 de noviembre de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente 0000-000041/17-000 Publicidad Espacios Libres CGPL.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en su art. 10 establece la obligación de publicar anualmente los espacios disponibles y también los espacios cuyos períodos de otorgamiento se encuentran próximos a vencer.

Que el art. 10 del reglamento dispone que la publicación anual de dichos espacios se deberá efectuar en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días y en la página web del Puerto La Plata.

Que se hace necesario intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

Que de conformidad con lo estatuido en el art. 26 inc. "a" y "d" del Estatuto aprobado por el Decreto N° 1596/99, le confiere al Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata facultades suficientes para el dictado de la presente disposición.

Por todo ello,

EL PRESIDENTE,
DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Puerto La Plata por el término de cinco (5) días de acuerdo al art. 10 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata aprobado en Reunión de Directorio del día 11 de diciembre de 2012 bajo Resolución 19/12, el llamado para promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar, los espacios disponibles en sectores operativos y comerciales del Puerto La Plata aptos para actividades afines a la operativa portuaria y los espacios cuyo período se encuentren próximos a vencer. Asimismo intimar a los permisionarios cuyos permisos fueron otorgados por las autoridades Nacionales o Provinciales con renovación periódica para que den cumplimiento a lo establecido en el art. 10 de la Reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

José María Dodds
Presidente

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA

INVITA A LOS INTERESADOS A PRESENTAR PROPUESTAS TENDIENTES A OCUPAR, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LOS SIGUIENTES ESPACIOS TERRESTRES Y ACUÁTICOS DISPONIBLES UBICADOS EN JURISDICCIÓN DEL PUERTO LA PLATA: 16.200 m² - Zona Comercial Urbano Berisso; 11.375 m² Zona Comercial Urbano Berisso; 18.236 m² Zona Comercial Urbana Berisso; 6.420,03 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 42.980 m² - Zona Comercial Industrial Berisso; 10.000 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 14.750 m² - Zona Comercial Portuaria Berisso; 37.252 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 215.000 m² - Zona Comercial Portuaria Ensenada; 220.000 m² - Zona Rural Berisso; 8.974.108 m² - Espejo de Agua (Punto P1 Sur 34° 46' 15,985409" Oeste 57° 51' 43,666448"); 3.081.977m² - Espejo de Agua (Punto P2 Sur 34° 46' 35,553386," Oeste 57° 50' 47,021843) y Tierras en Isla Paulino.

A LOS MISMOS FINES NOTIFICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE ESPACIOS PORTUARIOS DEL CONSORCIO, LOS PREDIOS CUYO PERMISO O CONCESIÓN SE ENCUENTRAN PRÓXIMOS A VENCER 2018/2019: CLUB DEPORTIVO BERISSO, ubicado en Avda. del Petróleo (Ruta 10) entre 143 y prolongación de calle 144, Berisso, lote de 7.788,70 m² de superficie; PETROKEM PETROQUÍMICA ENSENADA S.A., ubicada en Cabecera Río Santiago Oeste (Galpones 3 y 4 más superficie descubierta), lote de 11.895,21 m² de superficie, BABAN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 nro. 4076 e/ 162 y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; SIMILE, GENERA, ubicado en calle 168 Norte (Ex Pasaje "AA") N° 462, Berisso, lote de 184,50 m² de superficie; VILLANUEVA, GUSTAVO ALBERTO, ubicado en Lote L Bañado de Berisso, de 247 m² de superficie; SOTO, JORGE ANTONIO, ubicado en calle Garay e/ Alsina y Cabral Nro. 913, Ensenada, lote de 295 m² de superficie; DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, ubicado en Playa de Estacionamiento, de 19,25 m² de superficie; ARANGUREN, OSCAR y RICARDO, ubicado en lote 74 de 27.000 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; ABALLAY, MARÍA ROSA, ubicado en calle 5 Nro. 4690 Berisso, lote de 302,50 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

ASIMISMO SE INTIMA A LOS SIGUIENTES PERMISIONARIOS, CUYOS PERMISOS DE USO FUERON OTORGADOS GRATUITAMENTE Y CON RENOVACIÓN TÁCITA POR ADMINISTRACIONES ANTERIORES, A QUE REGULARICEN SU PERMISO DE OCUPACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE. Universidad Tecnológica Nacional: Parte Lote 8 "A" y "B" s/ calle 60 y 124 (77.623,13 m²); YPF S.A. - Ampliación Playa de Estacionamiento: Lote 20 (50.080,80 m²); YPF S.A. - Lote 19 Fuera de Muros (16.048,20 m²); YPF S.A. - Playa de Acopio Carbón: Lote 22 (20.062,90 m²); YPF S.A. - Instalación Industriales: Lote 21 y 21 bis fuera de muros (65.271,52 m²); YPF S.A. - Destilería Instalación Chimenea y Pasadera: Lote 16 c/ parte de 21 "A", "B" y "C" (50.929,49 m²); Echalar Miguel: Lote 89 y 90 Isla Santiago Este - Berisso (81.600 m²); Consejo Escolar: Escuela EGB N° 15 Sector Río Santiago - Calle G. Gaggino y Santa Fe (1.500 m²); Junta Parroquial y Acción Católica: Galpón N° 10 - Río Santiago Este - Calle G. Gaggino e/ Santa Fe y Córdoba (200 m²); Obras Sanitarias de la Pcia. de Buenos Aires: Calle Baradero y Canal de Desagüe - Berisso (94,20 m²).

Próximos a vencer con particularidades: BABÁN, LUIS ESTEBAN, ubicado en calle 4 Nro. 4076 e/ 162 y 163 Berisso, lote de 153,47 m² de superficie; VIEGAS, NOEMÍ, ubicado en Lotes 79, 84 y 85 de la Isla Santiago Este de la ciudad de Berisso, de 156.170 m² de superficie; RIVAS, MAURICIO, ubicado en Isla Santiago Oeste, Parcela 3583c parte, lote de 150 m² de superficie.

FINALMENTE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO LOS PREDIOS DISPONIBLES EN ISLA SANTIAGO ESTE (PAULINO), DEBIENDO AJUSTARSE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PRESENTAR PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ECO TURISMO.

Por todo lo expuesto se elevan las presentes actuaciones para la toma de su conocimiento y demás fines que estime corresponder.

A TODOS LOS EFECTOS DEBERÁN PRESENTARSE EN DEPENDENCIAS DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA EN EL HORARIO DE 8 A 16.

C.C. 13.639 / nov. 23 v. nov. 29

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Notificación. Se publica la nómina en la que se consigna el nombre del postulante que rindiera la prueba de oposición y mantiene su calidad de tal en el concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz- examen del día 5 de septiembre de 2017.

Quien hubiera rendido y no conste en el listado que se transcribe no ha superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulante (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1º: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2º de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulante para el concurso de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes -Fueros Civil y Comercial, de Familia y de Paz - examen del día 5 de septiembre de 2017, que mantiene la calidad de tal (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

Nº POS APELLIDOS Y NOMBRES
006039 GUIDONI, MARÍA SILVIA

Dr. Osvaldo F. Marcozzi, Secretario del Consejo de la Magistratura.
C.C. 13.638

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el partido de Ramallo.

Nº—Expte.--NOM.--CAT.--LOCAL.--PROPIETARIO.

1.- 2147-087-1-319/2010- I, C, Mz 215, Pc 2 g.- Rioja Nº 761- Ramallo-BUSCIGLIO, Juan; y GARCIA, Elisa Emilce.

2.- 2147-087-1-3/2011- I, B, Mz 84, Pc 5 e.- Moreno Nº1380 - Ramallo-TRISTAN y ROSSI, Horacio Raúl.

3.-2147-087-1-8/2012- I, C, Mz 225, Pc 7.- Guerrico 360- Ramallo-CORTAGERENA, José Florencio.

4.- 2147-087-1-11/2012- I, A, Mz 56, Pc 5 f.- Buenos Aires Nº 1374- Ramallo- GONZALEZ, Leonor Delia.-

5.- 2147-087-1-39/2015- II, B, Ch 9, Mz 49, Pc 13.- Ramallo.- TRAVERSO, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.-

6.- 2147-087-1-39/2015- II, B, Ch 9, Mz 49, Pc 14.- Ramallo.- TRAVERSO, Ángel, Margarita, Alberto Juan Luis, Zulema Ceferina, Amanda Felisa, Gabriel Jorge, Juan Cruz, José Pablo y María Esther; y CAVAGNIN y TRAVERSO, Liliana María y Silvina María.-

7.- 2147-087-1-15/2016- I, A, Mz 26, Pc 7 a.- Castex Nº1175- Ramallo-FLORENZANO, Roberto; y BENEDETTI, Clementina Ángela.-

8.- 2147-087-1-21/2016- I, A, Mz 33, Pc 1.- Castex Nº 485- Ramallo-GAETO y PERNA, Adelina.-

9.- 2147-087-1-21/2016- I, A, Mz 33, Pc 1 g.- Castex Nº 485- Ramallo-GAETO y PERNA, Adelina.-

10.- 2147-087-1-8/2017- II, A, Qta 9, Mz 9 g, Pc 24.- Palacio Nº 521- Ramallo- GONZALEZ, Aquilino.-

11.- 2147-087-1- 9/2017- IX, A, Mz 30, Pc 1.- Chacabuco y 25 de mayo s/n- Pérez Millán- GARCIA Y LAMAS, Josefa María, Miguel, Rosa, Manuel Alberto y Simón José.-

12.- 2147-087-1-17/2017- I, B, Mz 113, Pc 12.- Juan B Justo Nº 1067- Ramallo- BUSSIERES LOPEZ, Carlos.-

13.- 2147-087-1-19/2017- I, A, Mz 20, Pc 11.- Colón Nº 355- Ramallo-GOROSITO, Horacio.-

14.- 2147-087-1-22/2017- I, A, Mz 33, Pc 1 e.- Castex Nº453- Ramallo-ESCOBAR, Norma Rosa.-

15.- 2147-087-1-24/2017- I, A, Mz 26, Pc 7b.- Castex Nº 1175- Ramallo- FLORENZANO, Roberto; y BENEDETTI, Clementina Ángela.-

16.- 2147-087-1-25/2017- I, B, Mz106, Pc 11 b.- Gomendio Nº 918, Ramallo- NADAL, José Amando.-

17.- 2147-087-1-25/2017- I, B, Mz 106, Pc 11 b.- Gomendio Nº 918, Ramallo- RADIO, Juana Amanda.-

18.- 2147-087-1-28/2016- II, B, Ch 11, Mz 98, Pc 15.- Guerrico Nº 614- Villa Ramallo- ACROFOAN S.A.-

19.- 2147-087-1-29/2016- II, B, Ch 10, Mz 10 as, Pc 4.- Valle de Oro- Villa Ramallo- PEREZ GALARRAGA, José Cruz; MENDOZA Julio; HERNANDEZ, Ángel; y MARASCHIO, Teodoro Antonio.-

20.- 2147-087-1-41/2017- I, B, Mz 116, Pc 5 e.- Ramallo.- MINELLI, Miguel Ángel.-

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre Nº 1291 de la ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque, Escribano.

C.C. 13.686 / nov. 23 v. nov. 27

JARDÍN ALERÓN DIPREGEP Nº 1779

POR 1 DÍA - Cambio de propietarios: Con motivo de los autos sucesorios caratulados: "Salgado, Dida del Valle s/Sucesión Ab Intestato" y "Maggi, Luis Eduardo s/Sucesión Ab Intestato" según se tramitaron por ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. María del Carmen Angelini, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, inscripta la declaratoria de herederos y el convenio de adjudicación definitiva denominado "Auto Homologación Convenio de Adjudicación" y habiéndose efectuado la publicación de edictos que prescribe el art. 734 inc. 2º del Ritual, se ordena la inscripción del Establecimiento educativo "Jardín de Infantes Alerón" DIPREGEP Nº 1779 del Partido de Gral. San Martín, sito en la calle Gabino Ezeiza 6157, a la Srta. Maggi, Camila, soltera, DNI 40.885.970, porción hereditaria 50% y a la Sra. Pasquali, Paola Mónica, viuda, DNI 17.624.070, porción hereditaria 50%. Pasquali, Paola M. Representante Legal (CUIT 27-17624070-4).

S.M. 55.373

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera PEREIRA ANTONIO ADOLFO, cuyos restos se encuentran en el depósito del Cementerio Municipal a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.479

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SUSANO SUSANA HAYDEE, cuyos restos se encuentran inhumados en el nicho de la galería 6 fila 4 número 4711, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 50.463

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - San Martín. MARIANA ANDREA MEDINA DNI 24.721.329 comunica transferencia de habilitación Municipal a Víctor Ariel Procopi DNI 24.364.239 dona de forma gratuita fondo de comercio Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p domicilio comercial Ayacucho 3203 San Andrés, Gral. San Martín, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.298 / nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Moreno. Se comunica que el Sr. HERNÁN DONATO BILANCIERI, D.N.I. 31.014.130 CUIT 20-31014130-6, transfiere el fondo de comercio rubro despensa, fiambrería, carnicería, bazar con autoservicio, sito en la calle Lisandro de la Torre Nº 855 de la localidad de Moreno, a Zhenzhen Liu, D.N.I. 95.576.059. Cuenta de Comercio

31014130, habilitado por Expediente N° 99542/B/2009. Reclamos de Ley en la calle Nemesio Alvarez N° 358 1° "C" de la localidad de Moreno. María A. Grimaldi, Abogada.

Mn. 63.944 / nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – San Isidro. Rectificación edicto Boletín L.P. 9-10-2017 Registro B.O. N° S.I. 42.297 Oct. 9 v. Oct. 13. Donde dice "Expediente 16.368 -d- debe decir "Expediente 16368 -d- 05".

S.I. 43.177 / nov. 16 v. nov. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que GABRIEL ÁNGEL ALONSO, DNI 27.770.012 transfiere a Celeste Magalí Suárez DNI 36.676.195 negocio de Confeitería Bailable sito en Santiago del Estero 1744, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.486 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – Carapachay. Se avisa al comercio que el Sr. JUAN DOMINGO TRICARICO, transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confeitería denominada "Primera Junta" ubicada en la Primera Junta 3849, Carapachay, Ptdo. de Vicente López, con Habilitación expediente N° 3822/61 a la Srta. Paola Beatriz Rubín. Reclamos Ley mismo negocio.

S.I. 43.210 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – La Plata. Se hace saber que el señor TESO SERGIO, con DNI 22.532.524 y domicilio legal en Plaza Paso N° 41 de la ciudad de La Plata transfiere a Teso Sonia Fabiana con DNI 20.184.874 domicilio en calle 135 N° 679, el cien por ciento (100%) del fondo de comercio de un kiosco ubicado en Plaza Paso N° 41 de la mencionada ciudad. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido comercio, dentro del término legal.

L.P. 28.555 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Castelar. CRISTIAN ARIEL ZERBO DNI 34.304.244 CUIT 20343042443, transfiere fondo de comercio de Rotisería-sin venta de bebidas alcohólicas -comidas para llevar sin consumo en el lugar-gastronomía-servicios, sito en la calle Buenos Aires 670, Castelar, Morón, a Marcos Eduardo Verón DNI 27.847.728, CUIL 20278477283, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.230 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Morón. JOSÉ MEFFE DNI: 12.623.887 Transfiere el fondo de comercio Almacén de Comestibles Envasados, Productos Lácteos, Bebidas envasadas, Verdulería Frutería, Fiambrería sito en la calle Buen Viaje 1495 Ciudad de Morón Provincia de Bs. As. a la señora Ailén Kamegawa DNI: 34.072.227 Domiciliada en Riobamba 1647 Merlo Provincia de Bs. As. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley Merlo 1873 Castelar Provincia de Bs. As.

L.M. 297.247 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – Rafael Castillo. NORMA ANGÉLICA FALON Transfiere a Martín Emiliano Figueroa, Fondo de Comercio Despensa y Fiambrería, Sito en Carlos Casares, 105, Rafael Castillo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.241 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS – Tapiales. HUA SHENG QIU DNI 92.917.978 Comunica Transferencia de habilitación Municipal a Yan Mingxiang DNI 95.596.147 Fondo de Comercio Autoservicio de Comestibles y no Comestibles domicilio comercial y oposiciones Talcahuano 1247 Tapiales La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 297.234 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Rectificación. Aviso día 19/09/17 N° de Registro 41.851, Sep. 19 a Sep. 25 donde dice: "Marcelo Daniel Pesalaccia, debe decir "Horacio Alfredo Pesalaccia, DNI 8.402.770".

S.I. 43.176 / nov. 17 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Morón, "GABRIELA ALEJANDRA ENRÍQUEZ y NATALIA SUSANA MONTEIL", Transfiere a Gómez Francisca Gregoria, Lavadero de Ropa "Su Lavadero". Sito en Santa Fe 598, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

C.F. 32.009 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - San Martín. YACOVELLA RAQUEL JOSEFA, transfiere su Taller Metalúrgico, sito en la calle 86 Guido Spano N° 4630, San Martín, a Dualin S.A. Reclamos en el mismo.

S.M. 55.339 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que DIEGO ARMANDO BURGER, CUIT 20-28617598-9, transfiere Fondo de Comercio, "Aserradero- Venta de Maderas", a Aserradero Burger Hmnos. SRL, CUIT 30-71171100-3, (representado por Raquel Noemí Burger, DNI 24.933.893), sito en Santa Fe y Laprida Escobar, reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.243 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. "CAFÉ DEL PARQUE S.A." CUIT 30-70888014-7, transfiere a Ruser S.R.L. CUIT 30-71567559-1, local comercial de Restaurante, Café Bar con Atracciones sito en la calle Presidente Perón 8409/15 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó. Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.008 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. PEREYRA RICARDO ANTONIO - PEREYRA RICARDO DARÍO S.H., ceden a Aquino Natalio Ariel el comercio de Ferretería, sito en calle 110- Pueyrredón N° 2846 de Villa Ballester, Pdo. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.344 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS – Villa Maipú. LAKNER JOSÉ ROQUE cede el 50% a Lakner Eduardo Jorge, de la Fábrica y Venta de Sillones y Muebles, sito en calle diag. 62 Sáenz Peña N° 2392 de Villa Maipú. Pdo., San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.345 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS – Olavarría. MARÍA ANTONIA DI SCALA, domicilio Chile N° 3551, vende a PP La Cantina S.R.L., domicilio Olavarría N° 3232, el comercio del rubro restaurante/bar, denominado "Punta Pancho La Cantina", Olavarría N° 3232 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley San Martín N° 3391 Piso 2° Of. "A" de Mar del Plata dentro del término legal. Dr. Marcos Manzzi.

M.P. 36.433 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. Igmarr S.R.L. de MAMMINO MABEL NOEMÍ, transfiere a GNC Precisión S.R.L. el Fondo de Comercio. Estación de servicio Minimercado y Copetín al paso (anexo GNC), sito calle (125) Eva Perón N° 3805 de San Martín Partido San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.346 / nov. 21 v. nov. 27

POR 5 DÍAS - Castelar. 7 de nov. de 2017. MARÍA FLORENCIA LEO, CUIT 27-32711234-7, transfiere a María Inés Padula y Luciano Rappazzo S.H. 30-71578962-7, local de vta. de ropa, sito en Carlos Casares 923 L. 12. Oposiciones de ley en Hugo del Carril 2933, Mariano Acosta, Merlo.

Mn. 64.022 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - Castelar. El Dr. Gonzalo Falco, abogado, T° VIII F° 504 C.A. Morón, con domicilio constituido en Belgrano N° 405, piso 7°, Oficina "C" de la ciudad y partido de Morón, comunica que CHRISTIAN MATÍAS SANTORO, DNI 27.704.499, transfirió el 1°/9/2017, el fondo de comercio de su propiedad del local comercial, sito en Avenida Inocencio Arias 2384, Castelar, partido Morón, que funciona como marroquinería, regalería, indumentaria, bijouterie, zapatos y accesorios de vestir, a Lidia Cristina Oviedo, DNI 29.040.494. Reclamos de ley en Belgrano N° 405, piso 7°, Oficina "C", de la ciudad y partido de Morón, en el horario de 9:00 a 17:00.

Mn. 64.028 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - C. Madero. Dra. Mariana Laura Varela T° 10 F° 851 (CAM), Abogada. Comunica que CARMELO ORLANDO ZACCONE, CUIT 20-93165102-2, transfiere habilitación municipal de la industria Expte.: z-40057-82 E1 a Esteban Ezequiel Zaccone, CUIT 20-31655653-2. Rubro: Fundición de bronce, domicilio comercial y oposiciones en Cochabamba 1578, C. Madero, La Matanza, pcia. de Bs. As. Mariana Laura Varela, Abogada.

Mn. 64.031 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA, CUIT 27-28381081-5, vende y transfiere a Isabella Lucía Sociedad de la Sección IV LGS, CUIT 30-71575767-9, el fondo de comercio de Mauro Sergio Sweaters, sito en Yapeyú 2021, San Martín. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.366 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. YAN, HEYONG, 94.018.495, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Productos Alimentarios y No Alimentarios", sito en Hortiguera 2096/98, Ituzaingó, al Sr. Yan Mingting, 94.253.228. Libre de deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.019 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG QINLIANG, DNI 94.203.404, Transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" en Albarracín 2804/08/36, Ituzaingó, pcia. de Bs. As. a la Sra. Zhuang Lili, DNI 95.566.197. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.022 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG MINGRUI, DNI 94.263.462, Transfiere el fondo de comercio venta de productos alimentarios y no alimentarios, en Balastro 2808 esq. Ecuador 3382, Ituzaingó, pcia. de Bs. As., a Zhuang, Kang, DNI 94.901.520. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de ley en el local.

C.F. 32.023 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. Transfiere Fondo de Comercio en el Rubro de Autoservicio, sito en Amoedo N° 2758, Quilmes, pcia. Bs. As., WENG SHUNXING, DNI 94.288.736, al Señor Weng Liuping, DNI 95.521.955 Reclamos de ley al domicilio comercial.

Qs. 189.666 / nov. 22 v. nov. 28

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA, CUIT: 27-28381081-5 vende y transfiere a Isabella Lucía Sociedad de la Sección IV LGS CUIT: 30-71575767-9 el fondo de comercio de Mauro Sergio Sweaters, sito en Yapeyú 2021, San Martín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.366 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CHRISTIAN HUGO SCHULZ domiciliado en Pueyrredón 2619 - 2 A de Villa Ballester, Bs. As., vende a Diego Martín Ogando domiciliado en G Rivera Indarte 3268 C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro Fábrica de Pastas, sito en Pueyrredón 2686 de Villa Ballester, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 55.372 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Loma Verde**. Escobar. Se avisa al comercio que ANÍBAL VILLARREAL, CUIT 20-22421339-6 Transfiere Fondo de Comercio, "Preparación y Venta de comidas para llevar", a Benita Vásquez Uyuquipa, CUIT 27-94071943-2, sito en Los Cerros 575, Local 2, de Loma Verde, Escobar, reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.257 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. El Sr. PATRICIO RANDLE, DNI 30.736.528, transfiere fondo de comercio de Salón de Fiestas, ubicado en calle Senador Morón 548, Bella Vista, al Sr. Jorge Miguel Kurkaz, DNI 17.772.726. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 43.265 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social EG3 RED S.A. CUIT 30-69161708-0, con domicilio real Maipú N° 1, piso 13 y 16 - CABA Anuncia transferencia de titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Estación de Servicio - Gas Comprimido y Combustible Líquido, Minimercado, Engrase, Venta de Garrafas, Carbón y Leña, sito en Ruta 8 e/ Posadas y Almirante Brown, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Pampa Energía S.A. CUIT 30-52655265-9 domicilio real Maipú N° 1, Piso 13 y 16 - CABA, bajo el Expediente de Habilitación 6001/2000 y 6001/2000 Alc. 1/2000. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 43.275 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Elisa Andrea Zelaya abogada T° X F° 323 CAM, comunica que WAYSUB S.R.L. CUIT 30-71569810-9 desiste de la compra de Fondo de Comercio a Haka Pacific S.R.L. CUIT 30-

71187132-9 y Juanchos S.A. 30-71411592-4 del ramo Restaurante sito en la calle Avenida de Mayo 550 de Ramos Mejía Pdo. de La Matanza. Elisa Andrea Zelaya, Abogada.

S.M. 64.086 / nov. 23 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se hace saber que el Sr. FACUNDO DURAÑONA GURIDI, con domicilio en la calle Gascón 1920 piso 7º dpto. 7 de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As., transfiere el 100% del fondo de comercio del negocio de expendio de comidas y bebidas que gira bajo el nombre de Los Mirasoles, sito en la calle Salta 1420, de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen, al Sr. Bruno Armando Romagnuolo con domicilio en la calle Av. Independencia 875 piso 5º dpto. A de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. y al Sr. Emilio Manuel Rodríguez Striebeck con domicilio en la calle Arenales 2329 piso 5º dpto. A torre B de la ciudad de Mar del Plata, Bs. As. Oposiciones de Ley en calle 12 de Octubre 3881, Mar del Plata, Bs. As. Lunes a viernes de 9 a 16 hs. CPN Daniel Lucco.

G.P. 192.102 / nov. 23 v. nov. 29

CONVOCATORIAS

RESIDENCIA PARQUE SAN EMILIANO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las normas del Estatuto Social convócase a los accionistas de Residencia Parque San Emiliano S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2017 a las 15 hs., y para el caso de no obtenerse quórum en segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 2017 a las 17 hs., en la sede social de Luis Lagos García 1632 de Luis Guillón, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Lectura y consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017.
- 3) Consideración sobre la distribución de Utilidades.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y la renovación del mandato.
- 5) Consideración de los Honorarios al Directorio.
- 6) Consideración respecto del endeudamiento societario.
- 7) Motivo de la convocatoria fuera de término. Luis Guillón, 9 de noviembre de 2017. Marta Elena De los Santos. Presidente.

L.Z. 50.321 / nov. 16 v. nov. 23

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.134 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2017 a las 10:30 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de julio de 2017.
- 3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
- 4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
- 5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:30 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 9 de noviembre de 2017. El Directorio. Ricardo Enrique Luini, Presidente.

S.M. 55.295 / nov. 16 v. nov. 23

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 2017 a las 12:30 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de julio de 2017.
- 3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 Ley General de Sociedades N° 19550 (T.O. 1984) y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.

5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, fijación del número de directores titulares y suplentes, designación de directores". Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificaciones.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre la 8: y las 11:00 horas, en Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:30 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 9 de Noviembre de 2017. El Directorio. Carlos Ricardo Farina, Presidente.

S.M. 55.296 / nov. 16 v. nov. 23

LAMORSAN Sociedad Anónima**Asamblea Ordinaria Anual
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 6 de diciembre de 2017 a las 8:30 horas en el domicilio de calle Alem N° 83, San Nicolás de los Arroyos, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Causas de la convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de los elementos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades en todo lo relativo a los ejercicios cerrados el 30/4/2016 y 30/04/2017; destino de los resultados acumulados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30/4/2016 y 30/04/2017. San Nicolás, 06 de noviembre de 2017. El Directorio. Domicilio calle Alem 83 - local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Germán Carrera, C.P.N.

S.N. 75.088 / nov. 16 v. nov. 23

FEBA**Asamblea Anual Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Miércoles 6 de diciembre de 2017 Hs. Conforme lo dispuesto por los Arts. 15 y 43 del Estatuto Social se convoca a las entidades afiliadas a la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires -FEBA a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el miércoles 6 de diciembre de 2017, 10 horas, en Casa Frawen's, diagonal 74 N°2317 (esq. 59), La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término.
2. Constitución de la Comisión de Poderes y su dictamen.
3. Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con presidente y secretario general.
4. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas practicados al 31 de mayo de 2017.
5. Elección de los siguientes integrantes del Directorio: un vicepresidente 1°; un vicepresidente 3°; 23 directores titulares; 15 directores suplentes; 3 revisores de cuentas titulares y 2 revisores de cuentas suplentes.
6. Régimen financiero, Art. 16 (F) del Estatuto Social. Camilo Alberto Kahale, Presidente. Silvio Zurzolo, Secretario.

L.P. 28.474 / nov. 16 v. nov. 23

SUCESIÓN AMBROSIO COLOMBO S.R.L.**Asamblea de Socios
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Para el día 12/12/2017 a las 12:00 hs., en la Oficina Comercial de la Sociedad, sita en la Ciudad de Buenos Aires, Montevideo 708, Piso 3, Oficina 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un, Secretario para redactar el Acta.
- 2) Tratamiento del Balance General y demás Estados Contables de Sucesión Ambrosio Colombo S.R.L. al 30/09/2015.
- 3) Tratamiento del Balance General y demás Estados Contables de Sucesión Ambrosio Colombo S.R.L. al 30/09/2016.
- 4) Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta. Ing. Jorge D. Fontana, Gerente. DNI. 10.717.704. Designado Gerente por Acta Asamblea N° 93, del 25/06/2011.

C.F. 31.990 / nov. 16 v. nov. 23

**LA PRIMERA DE GRAND BOURG SOCIEDAD ANÓNIMA
DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL****Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de La Primera de Grano Bourg Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria en 1° convocatoria para el día 12 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas a celebrarse en el domicilio sito en la calle Monseñor Blois 1865, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
 - 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - 4) Destino del resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.
 - 5) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Fijación de su retribución.
 - 6) Determinación del número de Directores y su designación.
 - 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán Cumplimentar con lo establecido en el Art. 238 Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. El Directorio. Andrés Bermúdez, Presidente.

C.P. 28.523 / nov. 16 v. nov. 23

RÍO MANSO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de Río Manso S.A. para el día 1° de diciembre de 2017, a las 9 horas en el local social de calle Dasso N° 169, de la ciudad de Campana provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Elección de dos miembros para integrar el Directorio.
- 3) Aprobación de lo actuado por el Directorio a partir del 8 de noviembre de 2016 al 1° de diciembre de 2017.

Nota: Según el artículo 10 del Estatuto Social: Se cita en segunda convocatoria, si fracasa la primera, para el día 1° de diciembre de 2017 a las 10.00 horas. El Directorio. Mirta Roma Ruiz.

Z-C. 83.980 / nov. 16 v. nov. 23

GLC GAS S.A.**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Asamblea Ordinaria: el día 4 de diciembre de 2017 a las 2017 horas en calle 13 esquina 71 de La Plata

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta
- 2) Consideración de la memoria y balance.
- 3) Consideración de los resultados.
- 4) Honorarios del Directorio.
- 5) Convalidación venta de inmueble. José Rodríguez Henríquez, Abogado. No comprendida Art. 299 LS.

L.P. 28.522 / nov. 16 v. nov. 23

TUYUCO S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Tuyuco S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2017, en el Faro San Antonio, San Clemente del Tuyú, a las 09 hs. y a las 10 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Anexos del ejercicio económico N° 14, comprendido entre el 01/10/2016 y el 30/09/2017.

2) Consideración de la Gestión del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Elección de dos accionistas para firmar el acta. San Clemente del Tuyú, 31 de octubre de 2017. Heriberto R. Cabrera, Presidente.

Ds. 79.741 / nov. 17 v. nov. 24

VITALE Y CÍA. S.C.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día cuatro del mes diciembre del año dos mil diecisiete a las 14:00 horas en 11 de Abril 68 de Bahía Blanca para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Ratificar la constitución de la Asamblea y considerando los motivos de la convocatoria fuera del término legal.

2) Designar socios para firmar el acta.

3) Considerar la documentación del Art. 234, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades y la gestión del Directorio por el ejercicio económico: n° 49 finalizado el 30 de abril de 2017.

4) Considerar el resultado del ejercicio económico detallado ut-supra y su destino.

5) Considerar la remuneración del Director Titular por las prestaciones inherentes al ejercicio de su cargo.

6) Designación de un liquidador titular y un suplente. Nota 1: El tratamiento del punto 6° corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Nota 2: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299, Ley 19.550 y modificatorias. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:00 horas, previa lectura y firma de la presente acta.

B.B. 59.182 / nov. 17 v. nov. 24

TAMBURINI S.A.**Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Tamburini S.A. para Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 07 de diciembre del corriente, a las 18:00 hs. (primera convocatoria) y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, a los fines de que los accionistas de la sociedad den tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de la renuncia cursada por el Sr. Eduardo Oscar Vidal a sus funciones de Vicedirector.

2) Tratamiento de la renuncia formulada por el Sr. Ubaldo Hugo Tamburini a su cargo de Presidente de Directorio.

3) Tratamiento de la renuncia formulada por la Sra. Yesica Mariel Tamburini a su cargo de Directora Titular.

4) Reforma del art. Séptimo del estatuto social. Incorporación de la figura del Director suplente. Alargamiento de la periodicidad de los mandatos de un año a tres años.

5) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes.

6) Tratamiento de las renunciaciones cursadas por las Cras. Juana Inés Artola y Mirta Esther Bellei a sus cargos de Síndica Titular y suplente respectivamente.

7) Reforma del art. Décimo del estatuto social. Prescendencia del órgano de Sindicatura. Reemplazo por sistema de fiscalización privada de accionistas (Art. 55 L.G.S.).

8) Tratamiento del pago del canon locativo por el uso de los inmuebles donde se emplaza la empresa, por pedido de su propietario. Fdo. Ubaldo Hugo Tamburini. D.N.I. 5.510.379, Presidente.

B.B. 59.208 / nov. 17 v. nov. 24

FRIGOPAP S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Frigopap S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en día 11 de diciembre de 2017, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 21 N° 619, Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Segundo: Ratificación de aumentos de capital. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 192.098 / nov. 17 v. nov. 24

BRIGNE S.A.**Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 20 de diciembre a las 11 horas, en Uruguay 277 1° B de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30/09/2017.

3.- Consideración de la remuneración al Directorio.

4.- Varios.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 11 de diciembre de 2017 en Uruguay 277 1° B CABA de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrá hacerse representar por carta de poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica Ruiz, Secretaria.

C.F. 31.858 / nov. 17 v. nov. 24

ARENAS NEUMÁTICOS S.R.L.**Asamblea de Socios
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea de socios. De acuerdo a lo resuelto por reunión de socios gerentes se convoca a los Señores socios a la reunión de socio a celebrarse el día 07 de diciembre del corriente año 2017, a las 20:30 horas en sede social de la firma emplazada en la Calle Av. Moreno N° 1045 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

a) Designación de dos socios que procedan a suscribir el acta;

b) Tratamiento y consideración de la memoria, balance general y demás estados contables cerrados al 31 de mayo de 2017, así como la aprobación en su caso de las reservas generadas;

c) Consideración de la gestión de la gerencia, en cabeza de los gerentes en efectivo ejercicio del cargo;

d) Análisis del estado de situación de la firma.

Fdo. Cr. Juan Manuel Prado.

T.A. 87.574 / nov. 17 v. nov. 24

E.S.E.M.S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de E.S.E.M.S.A. y/o sus apoderados debidamente acreditados en forma previa, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día miércoles 20 de diciembre de 2017 a 09.30 hs. y en segunda convocatoria mismo día a 10.00 en Hipólito Yrigoyen 3664 B8002HWN, Bahía Blanca Buenos Aires Argentina, para tratar el siguiente tema del

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, cuadros, presupuesto e informe de la sindicatura, de acuerdo con el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre.

3) Consideración del destino del resultado económico, después de impuestos. Firmado Milton Perarnau Presidente de E.S.E.M.S.A.

B.B. 59.227 / nov. 21 v. nov. 23

CASA MUÑIZ S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Saavedra 960, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge F. Blanes, Presidente.
- B.B. 59.271 / nov. 21 v. nov. 27

TOMOCOM S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2017 a las 20 horas, en la sede social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017 y de la gestión del Directorio.
 2. Destino del resultado del ejercicio.
 3. Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- Rubén L. Brodsky, Presidente.

B.B. 59.242 / nov. 21 v. nov. 27

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12/12/2017 en calle Arturo Illía 881 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. Se fija para las 19:00 hs. la primera convocatoria y para las 20:00 hs. la segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
- 2- Modificación del Reglamento Interno en lo referente al uso de los espacios comunes del barrio.
- 3- Consideración de una propuesta del Club Juncal relativa al uso del mismo por los vecinos del barrio.
- 4- Consideración del corte de césped en las veredas.
- 5- Consideración del tema de prolijidad y altura en los cercos de los lotes.
- 6- Fijación de una fecha límite para presentar la documentación requerida para las empleadas de servicio doméstico.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Mariano S. Rissone, Contador Público Nacional.

S.N. 75.104 / nov. 22 v. nov. 28

**CENTRO MÉDICO LAMADRID Sociedad de
Responsabilidad Limitada****Reunión de Socios
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Centro Médico Lamadrid Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Reunión de Socios a celebrarse en la sede social de la firma sita en Avenida Mosconi 5, Quilmes Oeste; Buenos Aires para el día 1° de diciembre de 2017 a las 15:00 horas para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Ratificación de las denuncias de extravío efectuadas por la pérdida de libros contables y societarios y del testimonio del Contrato Social; 3) Consideración del resultado del ejercicio económico regular N° 20 iniciado el 01 de enero de 2015 y cerrado al 31 de diciembre de 2015 y el N° 21 iniciado el 01 de enero de 2016 y cerrado al 31 de diciembre de 2016; 4) Consideración del destino de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 y el cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la remuneración de los socios por su desempeño como gerentes durante ambos ejercicios; 6) Puesta en conocimiento y consideración de la intimación de AFIP para

fiscalizar los períodos 2014 y 2015; 7) Aprobación de plan de pagos con fecha 16 de agosto de 2017 de deuda contraída con AFIP en razón de la precedente fiscalización de los períodos 2014 y 2015.

Gustavo F. Cusumano, Abogado.

Qs. 189.659 / nov. 22 v. nov. 28

CONSTRUCTORA CREIXENT S.A. (En Liquidación)**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/12/2017, a las 15 hs. en 1° convocatoria, en Beazley 867, Piso 1° Dpto. D, Sáenz Peña, Pdo. 3 de Febrero, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración Proyecto de Partición y Distribución Parcial.
- 2) Renuncia de la Sra. Presidente.
- 3) Reforma art. décimo cuarto del Estatuto.
- 4) Designación del Nuevo Liquidador.
- 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Ceratti, Abogado.

S.M. 55.369 / nov. 23 v. nov. 29

SOCIEDAD ANÓNIMA DE LOS ARROYOS DEL NORTE**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 13 de diciembre de 2017, a las 11 hs., en el domicilio social de Avenida Savio N° 2102, de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance, estados, anexos y demás documentación establecida por el artículo 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2017, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones de asistencia en el domicilio social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público.

S.N. 75.115 / nov. 23 v. nov. 29

INVERSIONES LARH S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Directorio de Inversiones Larh S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2017 a las 8:00 hs., en el domicilio de calle Luis Viale 441, planta alta de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera del término legal.
- 2) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2017, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.
- 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Luis Viale 441, de San Nicolás de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 18 hs. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público.

S.N. 75.116 / nov. 23 v. nov. 29

CHACRAS DEL MOLINO S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2017 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, en el domicilio de la sede social, Ruta 8 Km. 72, Parada Robles, Exaltación de la Cruz, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Designación de Estudio Jurídico que representara a Chacras del Molino S.A. en demanda de daños y perjuicios entablada en su contra.

Nota: para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social hasta el día 12 de diciembre de 2017. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C. Cacace Héctor O. Cr. Público.

L.P. 28.810 / nov. 23 v. nov. 29

MIRCEN S.R.L.**Reunión de Socios****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 30 de julio de 2016.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan Carlos Piancazzo y Héctor Oscar Silvapobas, Socios.

L.P. 28.817 / nov. 23 v. nov. 29

ABAT S.R.L.**Reunión de Socios****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Socios a Reunión de Socios para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación a que se hace referencia en el artículo 13 del estatuto social con relación ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2017.

3) Tratamiento del aporte en la cuenta particular efectuado por los socios Piancazzo, Silvapobas y Varlotta el día 31 de marzo de 2017.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Héctor Oscar Silvapobas, Socio Gerente.

L.P. 28.818 / nov. 23 v. nov. 29

BACAP S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 n° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2017.

3) Aprobación gestión Directorio. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Héctor Oscar Silvapobas, Presidente.

L.P. 28.819 / nov. 23 v. nov. 29

CARHENYL S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2017 a las 17:30 hs. en 1° convocatoria y, a las 18:30 hs., en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle 49 N° 843 Piso 6° de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 3) Aprobación gestión Directorio.

4) Aumento de capital, conforme artículo 188 Ley 19.950 y acta de directorio del 14/8/2017. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Juan Carlos Piancazzo Presidente.

L.P. 28.820 / nov. 23 v. nov. 29

HOGAR DEL ANCIANO ADELINO GUTIÉRREZ**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 34 del Estatuto, convócase a los señores Socios Protectores y Benefactores a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2017 a las 19:00 en la institución sita en calle Sixto Laspiur 1800 de la ciudad de Bahía Blanca, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- A) Designación de dos socios para firmar el acta.
- B) Autorización para la venta y escrituración de la propiedad ubicada en Bahía Blanca, Partida 007-123689-7, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mz. 300, Parcela 22-c, sub parcela 2, unidad Funcional 2, Polígono 00-02. Nidia A. Moirano, Presidente.

L.P. 28.855

UNIÓN DE CONDUCTORES DE AUTOS AL INSTANTE Y REMISES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - U.C.A.I.R.R.A.- Personería Gremial N° 1604, Seccional Zona Norte. Convoca a Asamblea Extraordinario del Congreso (Art 35 del Estatuto) para tratar como:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Modificación de Secretarías de acuerdo al Art. 92 del estatuto la misma se celebrará el día 02 de diciembre del 2017, en la calle Lavalle 1973 del Distrito de José C. Paz a las 16:00 hs., invitamos a nuestros trabajadores a participar. Dr. Facundo J. Somosa, Abogado.

C.F. 32.037

RAIN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/2017 a las 10 horas en la sede social de calle Catamarca 1542 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1° Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2017.

3) Distribución de utilidades. El Directorio. Horacio José Oteiza, C.P.N. G.P. 192.109 / nov. 23 v. nov. 29

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria el 27/12/2017 a las 10 horas en la sede social de calle Independencia 1475 Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentos artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31/08/2017.
- 3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio. Horacio José Oteiza, C.P.N.

G.P. 192.110 / nov. 23 v. nov. 29

COLEGIACIONES**COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
LEY N° 7.193 TO y LEY N° 11.998

POR 3 DÍAS - POMARES, FRANCISCO JOSÉ; DNI 31.662.437. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle Salta 2775 de la ciudad de Mar del Plata. (Mes de publicación) de 2017. López Norberto Omar, Presidente.

M.P. 36.448 / nov. 21 v. nov. 23

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial San Nicolás
LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de este Colegio Departamental, hace saber que el Sr. TRAGLIA, FERNANDO GERMÁN, D.N.I. 21.022.101 domiciliado en calle Brown Nro. 31 de San Nicolás, ha solicitado la Inscripción como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días. Sede del Colegio Nación 340 P.B. San Nicolás, noviembre de 2017. Hugo Alejandro L. Iarco Oderigo, Sec. General.

S.N. 75.117

SOCIEDADES**JUAN JOSÉ PUNTE E HIJOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 24/10/2017 Esc. 389 Reg. N° 5 San Antonio de Areco Pcia. Buenos Aires Socios Juan José Punte, argentino, nacido 17/01/1940, DNI 4.734.401, CUIL 20-04734401-9, Productor Agropecuario, casado, domiciliado en Moreno 383 San A. de Areco, José María Punte, argentino, nacido 13/02/1968, DNI 20.019.724, CUIL 20-20019724-1, Productor Agropecuario, casado, domiciliado en Alvear 284 de San A. de Areco; y Juan Fernando Punte, argentino nacido 30/04/1977, DNI 25.835.165, CUIL 20-25835165-8, Productor Agropecuario, casado, domiciliado en Belgrano 434, San A. de Areco. Denominación: Juan José Punte E Hijos S.R.L. Domicilio Moreno 383 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Objeto: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos y sub-productos forestales y agropecuarios, agroquímicos y semillas. Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos balanceados, cereales, semillas, agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola. Engorde de todo tipo de haciendas a corral y/o a campo. Instalación de cabañas de hacienda de todo tipo. Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria, mediante la explotación y/o administración de la ganadería y agricultura, en todas sus formas, criar, engordar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar, recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas, tanto nacionales como extranjeras, las que podrá vender a estilo y condiciones de plaza, comprar, vender, arrendar, explotar y administrar por cuenta propia o de terceros, establecimientos agrícolas, ganaderos, asesoramientos, producción de semovientes y manejo de campos. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, colocación de plazos fijos, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requieren al concurso público. Inmobiliaria y Constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles,

urbanos y/o rurales; y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, administraciones de bienes y servicios, marcas y patentes; gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. Automotriz: Mediante la compra, venta de automotores, camiones, tractores, maquinaria vial y demás vehículos terrestres y sus repuestos, accesorios y autopartes. Logística y Distribución: Por cuenta propio o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros. Capital: Pesos 100.000. 100.000 cuotas pesos uno, un voto por cuota. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designan como gerentes a Juan José Punte, a José María Punte y a Juan Fernando Punte quienes aceptan dicho cargo, y constituyen domicilio en Moreno 383 de la ciudad de San Antonio de Areco, partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. La fiscalización será ejercida por los socios en reunión de socios de acuerdo a lo establecido en el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. José Luis Ageitos (H), Escribano.

Mc. 68.390

PRODUCCIONES INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 26/06/2017, se designa directorio: Presidente: Carlos Alejandro Orifici y Director Suplente: Fernando Ángel Bugosen. Jorge Pérez Salerno, Contador Público Nacional.

Tn. 91.703

SENSECARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 01/10/2017 se constituyó Sensecare con domicilio en Fray Mocho N° 2081, de la ciudad de San Nicolás, prov. Bs. As. Socios: Sr. Francisco Manuel Madrid, DNI 30.026.154, argentino, 34 años, soltero, empresario, CUIT 20-30026154-0, con domicilio en Fray Mocho N° 2081, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As.; el Sr. Rubén Juan Hormazabal, DNI 11.151.157, argentino, 63 años, casado, bioquímico, CUIT 20-11151157-9, con domicilio en Maipú N° 39, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As. y el Sr. Sergio Damián Ponce, DNI 22.435.361, argentino, 46 años, casado, empresario, CUIT 20-22435361-9, con domicilio en Dámaso Valdés N° 25, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As. Objeto Social: Fabricación de equipos electrónicos, electromedicina; Capacitación: Dictado de cursos orientados al área sistemas; Informática: instalación, mantenimiento de redes; Representación: Ejercer la representación de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con sistemas de computación e informática; Inversión y Financiera: Realizar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, rodados, compraventa de títulos públicos o privados. Compra o participación en sociedades o empresas públicas o privadas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) Administración: Será ejercida por el Sr. Francisco Manuel Madrid, con el cargo de gerente. Fiscalización: Los socios en los términos del art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sergio A. Conti, Contador Público Nacional.

S.N. 75.046

RECICAS NICOLEÑA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 30/10/2017 se constituyó Recicas Nicoleña S.R.L. con domicilio en Italia N° 363, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As. Socios: Sr. Darío Miguel Castonjauregui, DNI 17.603.509, Argentino, 51 años, divorciado, empresario, CUIT 23-17603509-9, con domicilio en Italia N° 363, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As. y la Srta. Yoana Castonjauregui, DNI 34.527.142, Argentina, 28 años, soltera, empresaria, CUIT 27-34527142-8, con domicilio en Av. Falcón N° 236, de la ciudad de San Nicolás, prov. de Bs. As. Objeto Social: Transporte:

Servicios de transporte terrestre de cargas, reparto de productos de granja; Comercial: Compraventa de materiales a reciclar, papel cartón y desechos metálicos. Inversión y Financiera: Realizar inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, rodados, compraventa de títulos públicos o privados. Compra o participación en sociedades o empresas públicas o privadas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil) Administración: Será ejercida por el Sr. Darío Miguel Castonjauregui con el cargo de gerente. Fiscalización: Los socios en los términos del art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sergio A. Conti, Contador Público Nacional.

S.N. 75.047

CAPRICHOS SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de socios de fecha 26/10/2017 la sociedad cambia el domicilio social de Rivadavia 276 de la ciudad de San Pedro, Prov. Bs. As. a Nación 294 de la localidad de San Nicolás, Prov. Bs. As. y Administración: la administración de la sociedad será ejercida por el socio Martín Esteban Balirán, quien vestirá el cargo de Gerente y durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. María Elisa Montedónico, Contadora Público Nacional.

S.N. 75.048

MOVISER SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliación de edicto: Administración: será ejercida en forma conjunta por los socios Javier Martín Carrizo y Martín Darío Monzón con el cargo de gerentes, durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. María Elisa Montedónico, Contadora Pública Nacional.

S.N. 75.049

LULELA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Geriátrica en todas sus variantes tanto en personas con o sin discapacidades, incluyendo todas las prestaciones necesarias para brindar el servicio geriátrico, incluyéndose atención médica, clínica especializada, de enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría y psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones necesarios para la atención del paciente, internación geriátrica. También podrá prestar el servicio de hosteling, albergue temporario, brindando a los usuarios el marco adecuado donde compartir tiempo, espacio y actividades en un clima de sensible comprensión y respeto. Ofrecer albergues por horas, días o de manera más o menos permanente a los usuarios, con o sin provisión de comida. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Guillermo E. Biasoli, Contador Público Nacional.

S.N. 75.053

MEDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Renuncia y designación de autoridades. Acta fecha 2/1/2017. Socios: 100 % del capital social. Domicilio: Iribarne 384, piso 2º, depto "c", Rojas, Bs. As. Renuncia Socio Gerente Daniel Martín Andrada. Nuevo Adm. Repres. Legal: a cargo de Jorge Eduardo Vaio, mantendrá su mandato hasta que los socios decidan lo contrario. Acepta el cargo. Valeria Luján Millanovich, Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.715

RIEGOS DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Adrián Gustavo Storani, argentino, nacido el 11/05/1969, DNI N° 20.389.451 CUIT N° 20-20389451-2, casado en 1º nupcias con María Alejandra Quarín, domiciliado en C. Pellegrini N° 306 Junín Pcia. Bs. As., Ingeniero en Construcciones, Carlos Elmo Giannellini, argentino,

nacido el 8/02/1975, DNI N° 24.254.465, CUIT N° 20-24254465-0, casado en 1º nupcias con Alejandra Mariela Padilla domiciliado en Avellaneda N° 931 Junín, Pcia. Bs. As., Ingeniero Electrónico, Eduardo Atilio Albarello, argentino, nacido el 1/12/1970, DNI N° 21.715.689 CUIT N° 20-21715689-1, casado en 1º nupcias con Silvina Norma Potenzo, domiciliado en Caseros N° 965 Junín Pcia. Bs. As., Analista en Sistemas, Paulina Adelaida Novak, argentina, nacida el 18/09/1975 DNI N° 24.494.976, CUIT N° 27-24494976-8, soltera, domiciliada en Sarmiento N°1318 Carhué Pcia. Bs. As., comerciante y Roberto Carlos Schoenfeld, argentino, nacido el 26/01/1972 DNI N° 22.482.644, CUIT N° 20-22482644-4, soltero, domiciliado en Sarmiento N° 1318 Carhué Pcia. Bs. As., comerciante. 2) Instrumento Privado 11/09/2017. 3) Riegos Del Sur S.R.L. 4) C. Pellegrini N° 306 Junín, Pdo. Junín, Pcia. Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercialización, fabricación y construcción. Compra venta, distribución, consignación y comercialización de equipos de riego y de equipos de electrónica para telemetría, fabricación y venta de elementos para poner en funcionamiento los equipos de riego. Realización de la obra civil de tendidos de tubos para el riego. Realización de la obra hidráulica y eléctrica para la preparación y tendido de cañerías. Mantenimiento de la obra civil y los equipos de riego. Servicios. Asesoramiento en servicios agrícolas. Reparación de los equipos de riego y telemetría. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 100.000. 8/9) Gerencia Indistinta: Adrián Gustavo Storani y/o Eduardo Atilio Albarello y/o Roberto Carlos Schoenfeld. Mandato: duración de la sociedad. Fiscalización: Socios No gerentes art. 55 LGS 19.550. 10) Cierre ejercicio 31/12 cada año. María Silvina Lamelza, Abogada.

Jn. 70.720

NORTHING S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Directorio del 29/12/16 y 23/10/17 se resolvió trasladar la sede social a la calle Dardo Rocha 660 piso 1º depto. C, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.922

PIACERE BAHÍA BLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que se recibió la renuncia del Sr. Guillermo Julián Nori al cargo de Director Suplente de la firma Piacere Bahía Blanca S.A., la cual fue aceptada por Acta de Asamblea N° 2 celebrada el 11 de julio de 2016, en dicha Asamblea se decidió que el Directorio continúe funcionando con el resto de los Directores en ejercicio. El Presidente.

B.B. 59.125

PRIMA TERRA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública número trescientos cincuenta y siete, de fecha 12/10/2017 entre Darío Ariel Margoni, D.N.I. 32.523.080, CUIT 20-32253080-4, argentino, nacido el 01/03/1986, Lic. en Adm. de Empresas, divorciado, domiciliado en Av. Alem N° 759 de Bahía Blanca; Diego Agustín Margoni, D.N.I. 33.594.069, CUIT 20-33594069-6, argentino, nacido el 26/01/1988, Abogado, soltero, domiciliado en Av. Alem N° 759 de Bahía Blanca y Juan Manuel Fernández Lorenzo, D.N.I. 28.664.844, CUIT 20-28664844-5, argentino, nacido el 19/01/1981, abogado, casado, domiciliado Trebolares N° 77 de Bahía Blanca; deciden conformar "Prima Terra S.A." Domicilio social: Alsina N° 153, ciudad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Objeto: 1) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles, galpones, silos, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, igual que los clubes de campo o barrios cerrados, como así también todo tipo de operaciones inmobiliarias, comprendiendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles, inclusive operaciones mediante fideicomiso y leasing. II) Constructora: Controlar, proyectar, dirigir, licitar, administrar, y ejecutar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales de todo tipo de obra de ingeniería pública y privada; realizar urbanizaciones, loteos, subdivisiones de inmuebles urbanos, rurales e industriales, realizar peritajes, obras catastrales, confección de códigos urbanísticos y planos reguladores; trabajos y/o estudios topográficos en general; realizar presentaciones en licitaciones, ya sean Nacionales, Internacionales,

Provinciales, Municipales, de Entes Autárquicos, Privados, Mixtos; servicios de montaje y mantenimiento industrial; realizar instalaciones eléctricas, distribución eléctrica domiciliaria y de alumbrado público, redes de media y/o alta tensión y su mantenimiento; control y supervisión técnica de materiales; reparación y mantenimiento de caminos, movimientos de suelos, construcciones y trabajos viales en general; preparación de terrenos para obras y edificios, demoliciones, limpieza de terrenos y escombros, excavaciones; estudio de suelos, sondeos, cimentaciones, perforaciones de agua; construcción de redes e instalaciones de gas natural; estudios, proyectos y construcción de obras de saneamiento, redes de cloacas, alcantarillados y agua potable. Alquiler de equipos y maquinarias para la construcción y movimiento de suelos. III) Financiero: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados siempre que sean sociedades con responsabilidad limitada, explotación de marcas y bienes análogos, prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. IV) Mandatos y representaciones: Ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones. Actuar como corredor y/o mandatario, actuando como intermediario entre la oferta y la demanda de cereales, oleaginosas, legumbres secas y semillas forrajeras. V) Agropecuario: Cría, invernada, mestización, engorde, y cruce de hacienda. Compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad de engorde. Compra-venta, elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, ya sea bovina, porcina y/o avícola, sus productos y subproductos, todo tipo de fiambres, embutidos y derivados. Consignación de hacienda vacuna, porcina y avícola en pie, y realización de actividades de intermediación en la compra-venta de dichos productos. Comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y de cereales y oleaginosos. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve. Durarán en su cargo durante tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Representación: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Inicialmente se designa como Presidente del Directorio a: Diego Agustín Margoni, C.U.I.T. N°: 20-33594069-6 y Director Suplente a: Juan Manuel Fernández Lorenzo, CUIT 20-28664844-5. Fiscalización: Privada a cargo de los socios de conformidad con el art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio. Representación: Estará a cargo del Presidente del Directorio. Inicialmente se designa como Presidente del Directorio: Gonzalo Darío Sardi, C.U.I.T. 20-31019263-6 y Director Suplente: Rubén Darío Petti, CUIT 20-14372838-3. Félix Antuñano Klappembach, Abogado.

B.B. 59.127

LOMAS DEL CHAPARRAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 12-09-2017 se decidió fijar sede social de la sociedad "Lomas del Chaparral S.A." en calle Caronti 465, Bahía Blanca. El Directorio. Alejandro Massot, Presidente.

B.B. 59.129

INSTITUTO DE CULTURA HISPÁNICA DE JUNÍN Asociación Civil

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria N° 84 del 21/6/2003, 2° conv. se resolvió la liquidación y se designó liquidadora a María Enriqueta Arizu, DNI 2.688.295, domicilio T° 6, 1 C, Foetra, Junín (BA). Daniela F. Villores, Notaria.

Jn. 70.736

VISVEK S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad Extranjera. P/Acta del 13/09/17 resolvió apert. Sucursal según Arts. 118. Domicilio: Henry Dunant N° 1030 Loc. San Fernando, PBA. Representante: Matías Rafael Pollio, DNI 28.423.849, mismo domicilio especial que la sucursal. Objeto: Participar en otras Soc. Comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con redacción dada por el art.100 de la

Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modif. y ccds.) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto-Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. Fecha de cierre ejercicio 31/12. Luciana Pochini, Escribana.

C.F. 31.943

SIED SERVICIO INTEGRAL DOMICILIARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Sied Servicio Integral Domiciliario S.R.L. 2) Escritura N° 401 del 23-10-2017, registro notarial 233 de Capital Federal. 3) Alejandro Damián Bauducco, argentino, casado, nacido el 09-01-1973, empresario, DNI 22.829.493, CUIT 20-22829493-5; y Delfina Bauducco, argentina, soltera, nacida el 27-06-1997, estudiante, DNI 40.120.339, CUIL 27-40120339-2; ambos con domicilio real y especial en Rodríguez Peña 380, San Miguel, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) Objeto: Alquiler, consignación, representación, depósito, distribución, locación, instalación, embalaje, importación y exportación de todo tipo de aparatología para uso médico, estético, oxigenoterapia y/o terapias del sueño. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Belgrano 522, Planta Baja, San Miguel, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Julio Daniel Stecklein con domicilio especial en Rosetti 1661, San Miguel, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Graciela Paulero, Abogada.

C.F. 31.948

SEBINA S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por acta del 27/1/14 se designó por vencimiento en los mandatos: Presidente: Diego Hernán Franceschini. Director Suplente: Nicolás Barrera Di Pietro. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.949

GASTRO RESTOS 2017 S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 15/6/17, Esteban Alfredo Insaurraldes, argentino, 25/8/79, DNI 27.566.755, soltero, empresario, Luis Pasteur 2549, Victoria, Bs. As. y Alcides Lindauro Ortiz, argentino, 17/5/49, DNI 5.538.398, casado, empresario, Cr. Vilela 1952, Tigre, Bs. As.; "Gastro Restos 2017 S.A."; 99 años; Elaboración, producción, comercialización, importación, exportación, depósito, fraccionamiento y/o distribución de: a) bebidas con y sin alcohol, cervezas, vinos, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol; b) todo tipo de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria; c) productos alimenticios de todo tipo, en polvo, frescos, desecados, congelados, helados, enlatados, envasados y condimentos; d) todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, todo tipo de masa y especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, pasteles, pastas frescas y secas. La explotación comercial de la rama gastronómica, servicios de catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. La distribución de comidas, ya sea de elaboración propia como de terceros, la explotación de comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, incluyendo heladerías y quioscos. Servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. La compra, venta, importación y exportación de equipamiento gastronómico y servicio de asistencia técnica en equipamiento gastronómico; \$ 100.000, 100000 acciones de \$ 1 y 1 voto; Administración Directorio, 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; Fiscalización: Por los socios; Representación Legal: Presidente: Alcides Lindauro Ortiz, o Vicepresidente en su caso; Director Suplente: Esteban Alfredo Insaurraldes, fijan domicilio especial en la Sede Social: 25 de Mayo 574, Loc. y Pdo. San Isidro, Bs. As.; Ejercicio: 30/04. Juan Manuel Quarleri, Abogado.

C.F. 31.950